



-- OFICINAS --

Barcelona  
Rambla de las Flores, 1

Madrid  
Calle de Velázquez, 96

# MERCURIO

Revista Comercial Ibero - Americana

SUSCRIPCIÓN

España  
Un año. . . 40 pesetas

Extranjero  
Un año. . . 50 pesetas

AÑO **XXVI** : NÚMERO 521 ♦ Fundador : Don José Puigdollers Maciá ♦ BARCELONA 5 DE AGOSTO DE 1926

SUMARIO : Los Códigos mercantiles hispanoamericanos y el de España, por Enrique Lanfranco. — El trabajo y los trópicos, por Vicente Gay. — La situación económica del Perú, por N. Oliván. — Crónica Argentina, por R. Monner Sans. — Notas de España y América. — Actualidades. — El comercio exterior argentino en 1925, por José Permanyer Nogués

## Los Códigos mercantiles hispanoamericanos y el de España

Cuba

I



En artículos anteriores insertos en MERCURIO, estudiamos las diferencias de mayor importancia entre el Código de Comercio español, el argentino y el mexicano. En el presente trabajo nos proponemos verificar el mismo estudio en relación a la legislación mercantil de Cuba.

Durante el período en que aquella Gran Antilla estuvo unida a nuestro país, España dotaba a Cuba de toda su legislación, ya mediante la promulgación de cuerpos de ley especiales, ya haciendo extensivos a aquella demarcación española los que se habían promulgado para la Península.

Los cuerpos de ley especiales, substancialmente eran idénticos a los que regían en nuestra nación, por más que sólo fueran aplicables a las Antillas, aunque el texto fuera diferente. Los que se declaraban extensivos a dichos territorios después de haberlos promulgado para España, en la misma promulgación así se expresaba, o en algún decreto de fecha posterior.

Así ocurrió con nuestro Código Civil, por virtud del cual por Ley de 11 de mayo de 1888 se autorizó al Gobierno para publicarlo y por Decreto de 11 de febrero de 1889 se dispuso que empezara a regir en la Península desde 1.º de mayo del mencionado año, y por Real decreto de 31 de julio del propio año de 1889 se hizo extensivo a Cuba, Puerto Rico y Filipinas, mandándose que empezara a regir a los veinte días de su promulgación, o sea del día en que terminase su inserción en los periódicos oficiales de aquellos territorios.

Por ley de nuestra nación de 22 de agosto de 1885 se autorizó al Ministro para publicar como ley el proyecto de Código de Comercio entonces sancionado, el cual quedó en vigor desde 1.º de enero de 1886 en la Península e islas adyacentes.

En 28 de enero del referido año de 1886, se declaró extensivo a los territorios jurisdiccionales de Cuba y Puerto Rico, desde 1.º de mayo próximo siguiente, con determinadas excepciones articuladas en el propio Real decreto, cuyas excepciones, en síntesis, son las siguientes :

Se facultó a los Bancos para emitir billetes para cuando terminara el privilegio que entonces disfrutaba el Banco Español y para emitir obligaciones y cédulas con las limitaciones que en dicho articulado se consignan, cuyos preceptos, como

es consiguiente, están modificados en la actualidad en la legislación cubana : el Banco referido cesó en el privilegio al cesar la soberanía española.

Se fijó en sesenta días el uso de las letras de cambio giradas de plaza a plaza en el interior de Cuba y de las giradas sobre dicha Antilla desde las islas y costas del mar del mismo nombre, del Golfo de México y desde los Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Brasil, y de noventa días con referencia a los demás países.

Se calificaron documentos de crédito al portador : los de dicha clase expedidos contra el Estado, Islas de Cuba y Puerto Rico y provincias y municipios ; los emitidos por naciones extranjeras con cotización autorizada por el Gobierno a propuesta del Colegio de Agentes ; los de empresas extranjeras constituidas con arreglo a la propia ley del Estado a que pertenezcan ; los emitidos con arreglo a su ley constitutiva por empresas nacionales y los particulares con garantía suficiente.

La denuncia para pago de capital o intereses, en caso de propietario desposeído, deberá estimarse, ordenándose su publicación en los periódicos oficiales de la isla para la comparecencia del tenedor, y poniéndose en conocimiento de la entidad emisora o particular de quien proceda para la retención correspondiente.

Si la denuncia fuese para impedir la negociación o transmisión de títulos, el desposeído podrá dirigirse a la Junta Sindical del Colegio de Agentes o a la de Corredores de Comercio, poniendo en conocimiento de la misma el hecho, y acompañando nota de las características de los títulos, cuyas Juntas fijarán aviso en el tablón de edictos y lo participarán a las demás Juntas de la nación. Igual anuncio podrá insertarse en los periódicos oficiales a costa del denunciante.

En cuanto al seguro marítimo, el asegurado podrá hacer abandono después de haber transcurrido un año en los viajes ordinarios y de dos en los largos, sin recibir noticias del buque, en cuyo caso podría reclamar la indemnización correspondiente, debiendo probar dicha falta de noticias, con certificación de las autoridades marítimas de los puertos de embarque y destino.

Se reputan viajes cortos a los efectos de dicho precepto, los verificados a los países que se citan en el articulado.

No será admisible el abandono marítimo : si las pérdidas ocurrieren antes de empezar el viaje ; si se hiciese parcial o condicionalmente ; si no se avisase a los aseguradores el propósito de hacerlo dentro de los cuatro meses siguientes al día en que el asegurado tuviese conocimiento de la pérdida y si no se formalizara el abandono dentro de diez días en relación a los puertos que se citan en el articulado y de diez y ocho para los demás ; y si no se hiciese por el propietario, persona autorizada o comisionado del seguro.

La declaración de suspensión de pagos producirá los efectos siguientes : suspender los procedimientos ejecutivos y de apremio ; obligar a las Compañías a consignar en la Caja de Depósitos o en los Bancos autorizados al efecto, los sobrantes una vez cubiertos los gastos de administración, explotación y construcción ; obligar a las Compañías a presentar dentro de cuatro meses proposición de convenio para pago a los acreedores, aprobada en Junta por los accionistas, si las Compañías estuviesen constituidas por acciones.

En caso de quiebra el Consejo de incautación organizará provisionalmente el servicio, administración y explotación de la obra y vendrá obligado a consignar en calidad de depósito necesario los productos en la Caja General de Depósitos o Bancos autorizados, hecha deducción y pago de los gastos de administración y explotación ; a verificar lo propio con el metálico o valores que tuviera la Compañía al tiempo de incautación ; y a exhibir la documentación de la misma cuando lo decreta la autoridad judicial.

Y por último se decretó que las Compañías existentes en 30 de abril de 1886 y que vinieren rigiéndose por sus Estatutos, podrían, a su elección, continuar observándolos, o someterse a las prescripciones del Código, previo acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria, y en su caso conforme a la ley de 21 de enero de 1870, cuyo acuerdo se insertaría en la *Gaceta* de la Habana y se presentaría copia del mismo en el Registro Mercantil. Los indicados preceptos referentes a las suspensio-

nes de pagos y quiebras de las Compañías y empresas, no están en vigor en la actualidad en la República de Cuba, por haber sido derogados, pero los hemos mencionado por su importancia desde que en 1886 España los decretó expresamente para Cuba.

Resulta, pues, que nuestro Código de Comercio con las modificaciones antes mencionadas, estuvo en vigor en Cuba íntegramente hasta que, como consecuencia del Tratado de paz entre los Estados Unidos de América y España, firmado en París a 13 de agosto de 1898 y ratificado en abril de 1899, Cuba quedó separada de España, pues por ley de 6 de septiembre de 1898 se autorizó al Gobierno español para renunciar a la soberanía de aquella Gran Antilla.

Después de dicha separación, el Gobierno de los Estados Unidos intervino en el de Cuba, confirmando la suprema dirección de la isla al general Leonardo Wood, quien dictó diversas disposiciones referentes a sanidad de dicha Antilla y especialmente en la ciudad de la Habana ; concesión a la marina cubana, a los efectos del transporte, de la calidad de nación más favorecida ; modificaciones del impuesto de derechos reales, pesos y medidas, tribunales regionales, puertos, matrimonio, marcas de comercio, inmigración, imprenta, ferrocarriles y medios de comunicación, sanciones a litigantes temerarios y de mala fe, y otras encaminadas al mejoramiento de la isla en todos los órdenes y manifestaciones, continuando en vigor las leyes de que la había dotado España en tanto no quedaran modificadas por las disposiciones del Gobierno constituido, cuyo decreto se sintetizó en las sanciones siguientes :

Proclama del Gobernador militar de 1.º de enero de 1899, que expresa : Que quedarán en fuerza el Código Civil (se entiende también el Código de Comercio) y el Criminal existentes antes de finalizar la soberanía española, modificándose y cambiándose éstos de tiempo en tiempo, cuando sea necesario para el mejor gobierno ».

Disposición transitoria 7.ª de la Constitución de la República en que se previene que : « Todas las leyes, decretos, reglamentos, órdenes y demás disposiciones que estuvieren en vigor al promulgarse esta Constitución continuarán observándose en cuanto no se opongan a ella, mientras no fuesen legalmente derogadas o modificadas » ; y finalmente por

La orden 148 del año 1902, que previene que todas las disposiciones promulgadas por el Gobierno militar se considerarán de carácter general y duradero y continuarán en vigor, sea cual fuere el Gobierno que en Cuba exista, hasta que sean legalmente modificadas a tenor de los preceptos que se consignan en la Constitución, a que nos referiremos después.

En 20 de mayo de 1902 el General Gobernador Wood dió por terminada la intervención norteamericana e hizo entrega solemne del Gobierno de Cuba a don Tomás Estrada Palma, quedando constituida la República cubana bajo la presidencia de este último.

La República cubana adoptó el sistema representativo.

A 21 de febrero de 1901 se proclamó una Constitución determinativa de los derechos fundamentales de los ciudadanos y organizadora de los principios en que habían de fundamentarse los poderes legislativo, judicial y ejecutivo.

El poder legislativo se ejerce mediante dos Cámaras, una llamada de Representantes y la otra Senado ; cuando ambas están reunidas conjuntamente, se las da el nombre de Congreso ; de manera que este vocablo en dicha nación, en la esfera del derecho constitucional, no tiene la misma acepción que en nuestro derecho.

El Senado se compone de cuatro senadores por provincia, elegidos por un período de ocho años por las Diputaciones provinciales y por un número doble de delegados elegidos por los electores de cada provincia.

La Cámara de Representantes se compone de uno por cada 25,000 habitantes, elegidos por sufragio directo por un período de cuatro años.

El Poder judicial está representado por el Tribunal Supremo, Audiencias y Juzgados con la concurrencia del Ministerio Fiscal, cuyos organismos en sus funciones son análogos a los de España, salvo diferencias accidentales.

El Poder ejecutivo se ejerce por el Presidente de la República, responsable, y por sus delegados los secretarios del

Despacho, que refrendarán los decretos del Presidente, sin cuyo requisito carecerían de fuerza obligatoria y no serían cumplidos.

La misma Constitución fijó el período de ejercicio presidencial de la República en cuatro años, pudiendo ser reelegido una sola vez, pero no dos, pues ningún ciudadano podría ser Presidente en tres períodos consecutivos.

El primer Presidente fué don Tomás Estrada Palma, a quien, como antes hemos dicho, el General Gobernador Wood en 1899 hizo entrega solemne del Gobierno de Cuba.

Don Tomás Estrada Palma, en el ejercicio de su alto cargo, fué modelo de caballeros, demostrándolo con su conducta política y su levantado criterio justiciero. Dotado de claro talento, de provechosas iniciativas y de notoria laboriosidad,

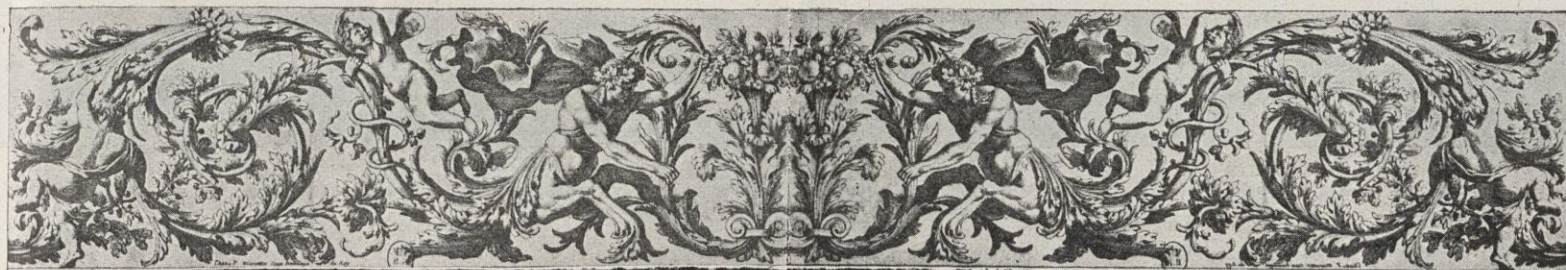
puso a contribución todas sus excelsas condiciones a los pies de la patria y de la República para organizar las funciones ciudadanas y los servicios administrativos del país, a cuyo efecto decretó un conjunto de disposiciones encaminadas al expresado objeto.

En lo demás, por precepto expreso del período constitucional continuaban en vigor las leyes que España había dado a Cuba, en tanto no fueran legalmente modificadas o derogadas por el Poder público de la nación a tenor de la Constitución promulgada.

En otro próximo trabajo comentaremos las variaciones introducidas por Cuba en su legislación mercantil, modificaciones de la que España la dotó cuando formaba parte integrante de nuestra patria.

**Enrique Lanfranco**

Abogado  
Profesor Perito Mercantil



## EL TRABAJO Y LOS TRÓPICOS



qué clase de actividad económica debe dedicarse el trabajo nacional? Sencillamente se ha contestado a esta pregunta diciendo: «a la que más convenga», respuesta simple y lógica, pero también vaga mientras no se defina lo que se entiende por conveniencia nacional.

Para algunos, lo conveniente es aplicar el trabajo nacional a aquella rama de la producción para la que las condiciones naturales del país ofrecen mejores condiciones para ganar en el intercambio, supuesto un régimen de libertad comercial; para otros, trabajar para producir con el menor esfuerzo posible; finalmente, ateniéndose a la experiencia histórica, hay quienes no buscan ni la comodidad ni la limitación de la producción solamente a las condiciones naturales del país, ni tampoco a obtener una ganancia con el mínimo de esfuerzo, sino a conquistar la independencia económica de la propia nación produciendo la necesaria cantidad de bienes para satisfacer el consumo nacional, desenvolver todas las fuentes de producción, utilizando todos los recursos propios, y potenciando la fuerza de trabajo de la población del propio país.

Esta última orientación es la que se ha abierto paso en la política económica de los Estados modernos, en su inmensa mayoría. Así se explica que países alejados de los trópicos sean productores de manufacturas del caucho, y que otros sin yacimientos carboníferos se hayan lanzado a formar una industria que precisa el consumo de carbón. Si Italia, por ejemplo, hubiese permanecido en aquella fase agraria que se fundaba casi por completo en la producción de trigo (lo que hacía exclamar a los griegos enamorados de las montañas de oro de las eras romanas: «¡Italia, bendita de los dioses!»), no habría logrado la formación de una floreciente industria naval, amén de otras ramas.

En América, debido a diversas causas y no completo aún el período de la evolución económico-colonial, este criterio no se ha aplicado suficientemente. Cuba ofrece un claro ejemplo.

Es indudable que la Gran Antilla tiene condiciones naturales para ciertas producciones que la hacen incomparable en el mundo. El tabaco cubano no tiene concurrente en punto a

calidad. No obstante, la primera producción de la economía cubana es el azúcar, cultivo para el cual tiene condiciones excepcionales, aunque no tantas como para el tabaco. Azúcar de caña lo produce también el Perú, Brasil, Java y otros países en magníficas condiciones, pero no el tabaco de calidad concurrente con el de Cuba. No obstante, ha sido la producción azucarera la que más se ha desarrollado en la República hasta el punto de haber hecho de ella la base de la economía nacional. Si el azúcar se vende bien, hay bienestar general; si se vende mal, hay malestar general.

En otros países, en Europa principalmente, si la cosecha de trigo, por ejemplo, es mala, se puede encontrar la compensación en la de patatas o en otros productos agrícolas. En Cuba no hay compensación posible si falla el negocio azucarero.

La crisis actual del azúcar, debido a su bajo precio, preocupa al país y los negociantes se quiebran la cabeza buscando la solución, pero siempre sobre el supuesto de mantener esa concentración del trabajo nacional en la rama azucarera. Y yo me pregunto: ¿no hay otras fuentes de riqueza en Cuba que reclaman la acción del trabajo y son promisorias de pingües ganancias?

Indudablemente, las hay. Una disminución de la actividad aplicada a la producción azucarera y una mayor acción a favor de otras actividades agrícolas e industriales, determinaría una mayor solidez en la economía nacional; una evitación más segura de las terribles crisis azucareras.

Siempre ha sido Cuba un país agrícola (ya veremos los motivos de este estancamiento), pero su riqueza mineral es importante.

La parte oriental de la Isla, Santiago, por ejemplo, tiene más de 1,500 minas registradas. Sus clases son diversas: hierro, cobre, manganeso, oro, mercurio, cinc, plomo, plata, antimonio, carbón, asfalto, asbesto, petróleo. La provincia de Santa Clara tiene, además de los productos mencionados, el azufre. El Camagüey se clasifica con Oriente como región mineral, y Matanzas y la Habana se agrupan con Santa Clara. También Pinar del Río cuenta con buen número de minas de la clase enunciada y además con los campos de asfalto.

Los campos de asfalto y los yacimientos bituminosos se consideran, por las exploraciones que se han hecho, como dignos de figurar entre los más importantes del mundo. Dada la utili-



1. Tronco del plátano inmediatamente después de ser cortado. — 2. El mismo tronco veinte minutos después. — 3. Ocho horas más tarde. — 4. Treinta y una horas después del corte, completamente foliferado.

zación que se hace de estos productos no es aventurado considerar que pueden constituir la base de una gran industria. Petróleo se ha encontrado poco, pero las substancias bituminosas son excepcionalmente puras y reúnen cualidades muy apreciadas.

Dése el lector una vueltecita por las estadísticas comerciales de Cuba, y pronto, pensando en la base industrial de la nación, se formulará la pregunta: ¿por qué esto no se fabrica en Cuba?

La ganadería cubana puede desarrollarse en condiciones muy favorables, dada la ausencia de fríos y la abundancia de pastos. No hay motivo para no desenvolver la industria lechera y sus derivados y estar pagando un tributo al extranjero. Lo mismo puede decirse de la avicultura y de la apicultura, enormemente favorecida por el clima y la flora. Cuanto a la producción frutera y otras producciones, sabido es la excelente condición del medio cubano para el cultivo de la piña, plátano, naranja, toronja, tomate, cebolla, patata, coco, cacao, café, tan desigualmente cultivados hoy.

Todos estos cultivos están acorralados por el cultivo de la caña de azúcar. La caña absorbe la mayor parte de la superficie del cultivo nacional... Pero continuemos.

El mar ofrece también buenos recursos a la actividad cubana. La industria de las esponjas puede adquirir un desarrollo grande, dado el monopolio natural que ella significa. Primitivamente eran ciertas zonas del Mediterráneo las que proveían de esponjas al mercado; después, se han descubierto en la Florida, Golfo de México y Mar Caribe. Dos tercios de la provisión mundial representa la producción americana de esponjas, producto de amplia aplicación. En la costa Sur de Cuba es Batabanó, frente a la Isla de Pinos, el lugar más rico. Se calcula que el 25 por 100 de la población de Batabanó está dedicada a la extracción de esponjas. La libra de esponjas se paga a varios pesos y hay esponja que pesa de cuatro a seis libras.

Estas son las fuentes de producción poco desarrolladas unas o casi intactas otras. ¿Por qué no se fomenta su cultivo? No se diga que las perspectivas no son buenas; véase el ejemplo de los cultivadores norteamericanos en la Isla de Pinos. Durante la dominación española, era la Isla de Pinos un lugar de deportación. El elemento norteamericano que se estableció en ella después de la independencia, ha cultivado el suelo antes abandonado y ha formado una riqueza frutera a base de la toronja (*grapefruit* como le llaman los ingleses), que va adquiriendo unas proporciones comerciales de gran importancia.

Pero la caña de azúcar es la obsesión. ¿Por qué? La caña de azúcar es la máxima comodidad; es hermana del plátano y de la hamaca, del danzón y de la sensual y lánguida guajira. La caña de azúcar exige, relativamente, poco trabajo y la

plantación rinde durante muchos años; no reclama esas labores de siembra y cuidado durante la vegetación anual, como las patatas, por ejemplo, y rinde mucho más gracias al concurso del sol, de la lluvia y de la tierra, y si después es un negro quien corta la caña, el mínimo de esfuerzo está asegurado por parte del cultivador o propietario. Otros cultivos no dejarían tanto tiempo como deja la caña para sestear dulcemente abismado en el ambiente tropical que parece disolver el cuerpo en invisibles nubes soporíferas. El danzón es un des-perezo; baile sencillo y cómodo que se ejecuta en un círculo de menos de un metro de radio y polo opuesto de la saltarina mazurca húngara. Los cantos cubanos tienen aire de molicie, de acariciadora melodía... Música, baile, flora nacional, parecen entrelazados.

Y es que los trópicos no pueden siempre librarse de cierto fatalismo. Comparando un agrónomo el distinto rendimiento de un campo de trigo con el que da un campo de la misma dimensión plantado de plátanos, deducirá una gran superioridad a favor del segundo en punto a valor alimenticio, pero un sociólogo no siempre verá en ello una ventaja a favor del campo de plátanos porque la mayor facilidad de vida que otorga el campo de plátanos se puede resolver en una propensión de la población a vivir al día, a la proletarización. Un campo de trigo alimenta menos hombres y exige más trabajo que un plantanar.

El plátano es un símbolo. Ha sido como el pan para imperios en América y en Asia; los incas y los aztecas como las densas poblaciones de las vertientes del Himalaya, hicieron del plátano la base de su alimentación; allá por donde pasan ardientes los rayos del sol y revientan las nubes sus entrañas de agua con frecuencia, crece esa planta jugosa y ubérrima, como gran parasol verde y de luminosas transparencias, que los botánicos han bautizado con nombres alegóricos y pomposos: *Musa sapientum* (porque una tradición dice que los antiguos sabios de la India reposaban a la sombra de ese árbol y se refrescaban con su fruto), *Musa paradisiaca* (porque una leyenda cuenta que el plátano floreció en el jardín del Edén y era el árbol simbólico del bien y del mal)...

No sólo es la abundancia del plátano y lo rápido de su crecimiento lo que hace tan apreciable este fruto, sino su gran rendimiento útil como alimentación. Las investigaciones hechas en el Instituto de Tecnología de Massachusetts sobre el valor alimenticio de ciertos productos, dan como consecuencia que el plátano figura en uno de los primeros lugares como producto alimenticio. La proteína, se ha dicho, repara los desgastes de la máquina corporal y los hidrocarburos son los elementos que mantienen en movimiento esa misma máquina; el plátano debido a su gran contenido en hidrocarburo

y a una cierta porción de proteína, es mucho más alimenticio que la carne como régimen alimenticio. Si se examina la proporción en que se encuentra el agua, la proteína, la grasa y el hidrocarburo en las manzanas, naranjas, patatas y plátanos, comparativamente, resulta que estos últimos contienen tres veces más proteína que la manzana, cerca de dos veces más hidrocarburo y tres veces más grasa que la naranja; en las demás sustancias casi se iguala con las patatas, excediendo a éstas en un 20 por 100 en valor alimenticio.

¿Se puede pedir más a la naturaleza? Hasta puede decirse que en la historia de las revoluciones americanas puede figurar el plátano como factor importante, puesto que asegura el aprovisionamiento de los rebeldes que se lanzan al campo.

Sólo una demostración gráfica puede dar una idea aproximada de la fuerza vegetativa del plátano. Se corta el tronco del árbol a una cierta altura y veinte minutos más tarde ya se nota una prominencia en el centro que a las ocho horas se ha convertido en apretado manojo de boyantes hojas y treinta y una horas más tarde las ramas se han extendido renovando la vida del tronco que el día antes fué segado.

Claramente se ve la sobra de razón con que los economistas realistas ven en la Naturaleza un determinante de la vida económico política. La Naturaleza, con sus ofrendas o con sus negaciones, influye en la vida de las sociedades humanas, en bien o en mal, estimulando al hombre para el trabajo cuando es avara o adormeciéndole con mimo materno cuando prodiga facilidades para su vida.

Casi todo lo que del plátano se ha dicho es aplicable a la caña de azúcar. La solución está dictada por las exigencias del mercado.

En primer término, se impone para Cuba una limitación y una regulación, por consiguiente, del cultivo de la caña de azúcar. La producción ilimitada conduce a la ruina; el afán de emplear el trabajo nacional en una producción que se acusa, dentro de ciertos límites, como antieconómica debe moderarse. Hay que pensar ya en otros cultivos, en otras actividades, aunque el suelo de Cuba sea muy apto para el cultivo de la caña.

La transformación del cultivo en un país está indicada cuando el mantenimiento de las áreas explotadas resulta anti-

económico. En la economía rural española hay un claro ejemplo de esa transformación que ha fijado el cultivo del trigo en las proporciones demandadas por la necesidad nacional.

Ha habido quien creía que el cultivo del trigo, gracias a la protección arancelaria, se iría extendiendo hasta el extremo de proveer la producción nacional a la necesidad nacional, pero que al llegar a este límite el cultivo continuaría extendiéndose dejando un sobrante que sería destinado a la exportación; España sería, así, un país exportador de trigo. ¿Ha ocurrido tal cosa? Ni podía ocurrir habiendo buen sentido. Porque no sé quién nos iba a pagar el trigo tan caro como precisa en España para que fuese el precio remunerador. En vez de esto, cuando la producción ha alcanzado a satisfacer la necesidad nacional, el cultivo se ha orientado restringiendo el cultivo sobrante y dedicando las nuevas tierras explotadas a cultivos forrajeros que constituyen una base para el desarrollo ganadero. No se ha ganado en producción de trigo para la exportación, pero se ha conseguido mayor riqueza ganadera.

Limitación del cultivo se conoce en muchas ramas de la agricultura, como se limita también la industria extractiva: desde la limitación del viñedo hasta la del laboreo de las minas de oro del Transvaal, la regulación es una exigencia económica. Y los americanos deben comprenderlo así. Yo recuerdo que en cierta ocasión estaban aterrados en Chile ante la perspectiva de la exportación del salitre, amenazada por la guerra europea y por la fabricación después del producto sintético que le reemplaza. Y, sin embargo, Chile tiene en sus regiones vitícolas y en sus comarcas olivíferas una fuente de riqueza que atinadamente desenvuelta compensa con creces a la pérdida de la exportación salitrera.

La solución no puede estar más a la mano.

Pero la psicología de los pueblos jóvenes es harto confiada cuando la naturaleza es muy pródiga. Mientras trabajan el sol, el agua y la tierra a tan bajo precio, el hombre quiere descansar. Pero llega un momento en que el trabajo de los elementos naturales tiene poco precio y entonces hay que modificar la orientación y pensar como el perseverante inglés: *to strive, to seek, to find and not to yield*. Esto es: esforzarse, buscar, encontrar y no rendirse.

**Vicente Gay**

## LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PERÚ

**L**os gastos originados por los trabajos preparatorios del plebiscito han obligado a imponer una sobretasa en la tarifa postal; también se han duplicado los derechos aduaneros de ciertas mercancías y se han concedido algunos monopolios como el de las cerillas en 200,000 libras peruanas a la « Svenska Tandsticks Aktiebolaget ».

La situación del Perú no es desfavorable, pues el presupuesto de 1923-1924 se ha saldado con un superávit de 1'4 millones de libras peruanas. El de 1925 representa un balance de 8'8 millones de libras.

La Deuda del Estado ascendía a fines del semestre primero de 1925, a 13'3 millones de libras sin incluir el empréstito de 7'5 garantizado por los ingresos del petróleo del que se ha pagado un interés del 7'50 por 100.

Es interesante manifestar que la Deuda exterior se ha contraído para fines productivos; así el agua del río Cañete a emplear en el riego de 10,000 hectáreas que producen 150,000 quintales métricos de algodón con un valor de un millón de libras, o para cultivar remolacha y caña que rinden 100,000 toneladas de azúcar.

A 75 kilómetros de Pimentel se ha construído un embalse de 40 millones de metros cúbicos que riega inmensas plantaciones en Chiclayo y Lambayeque.

El gobierno concedió a la colonización 300,000 hectáreas en parcelas máximas de diez, debiéndose por lo menos colonizar el 50 por 100 ofreciendo el libre aprovechamiento de los ríos Camam, Majis, Calce y Silmes.

Es interesante hacer constar que de 1.500,000 hectáreas cultivables, 570,000 lo son artificialmente.

De los 63 millones en que se valora la riqueza agrícola, corresponden 39 a comarcas regables, siendo aquélla y la petrolífera dos grandes veneros de progreso económico del país.

En el 1925 se exportó 27,000 toneladas de algodón con un valor de 4'1 millones de libras contra 23,000 y 3'9 en el 1924.

El tipo « Tunguis » representa el 75 por 100 de la producción a razón de 450 kilogramos por hectárea en su rendimiento, mientras que Egipto y Estados Unidos sólo representan 350 y 416 kilogramos respectivamente.

Decreció en el 1925 la exportación de azúcar que sólo fué de 92,000 toneladas contra 144,000 en el año 1924, con un rendimiento por 3 hectáreas (fanegada del país), de 280 toneladas de caña o 2,800 kilogramos azúcar.

La producción de petróleo fué de 5,66 millones barricas en el 1923, contra 7'8 en el 1924, esperándose aumento en el 1925, pues representa el primer trimestre 1'3 millones de libras.

En el 1924 el aumento de la producción petrolífera sobre el 1923 es de un 46 por 100. Existen mantos carboníferos importantes, gran actividad en el desarrollo de carreteras y ferrocarriles, una red telegráfica de 14,000 kilómetros y una producción triguera de 80,000 toneladas.

El estudio de la evolución agro-económica del Perú es una lección para nuestro porvenir nacional, pues, como vemos, las Repúblicas americanas al desenvolver este renglón se ponen en condiciones de ser grandes países de exportación con balances comerciales favorables progresivamente.

**N. Oliván**

# CRÓNICA ARGENTINA



AS sesiones preparatorias que ha realizado este año la Cámara de Diputados se prolongaron más que de costumbre, quizá porque la discusión de los diplomas habilitantes ha servido para efectuar a cada sector el balance político de sus respectivas fuerzas.

Lo cierto es que todavía nada puede vaticinarse acerca del desarrollo de la labor legislativa del período que se inicia, pues ningún partido cuenta con mayoría absoluta.

El núcleo más nutrido es el radical irigoyenista, de matiz un tanto liberal, que, — según su rótulo lo demuestra, — recibe inspiraciones del ex Presidente de la República; lo sigue en orden de importancia el grupo conservador, compuesto por diputados de distinta procedencia, y bastante cercano a él, la falange radical, llamada antipersonalista, que apoya al actual gobierno del doctor Alvear. Figuran, asimismo, algunos mandatarios populares de filiación también radical, pero que actúan en forma aislada — así los de las provincias de Mendoza y San Juan — y, por fin, los socialistas, cuyo número ha aumentado de modo visible en el último lustro. Tal diversidad origina forzosamente la necesaria coincidencia de dos o más bloques para afianzar cualquier iniciativa, y el vigor político que — en virtud de tal dispersión — adquieren las minorías, por más reducidas que sean. Añádase a cuanto aquí apuntado queda, que los problemas de hoy son simple prólogo de la lucha electoral que en 1927 y 1928 habrá de producirse para elegir Presidente de la República, y, aun sin conocer el escenario, se colegirá la trascendencia de estas primeras escaramuzas. Si las huestes conservadoras, conscientes de que no pueden imponer un candidato propio para la primera magistratura, se ven en el caso de optar entre un extremo y otro del partido oficial, casi es posible presagiar que habrán de inclinarse hacia el antiirigoyenismo, con el cual presentan mayores puntos de contacto. Otro tanto, y por motivos bien diferentes, ha de decirse de los socialistas, enemigos irreconciliables de quienes — haciendo pie en una política obrerista que les restó adeptos — gobernaron al país de 1916 a 1922. De ahí que la solución puede estar, o bien en una fórmula radical alvearista que satisfaga a los conservadores y a los socialistas, o bien en una transacción — también probable — entre ambas fracciones del radicalismo nacional.

Hasta hoy, 1.º de julio, no se ha abierto el Congreso que debió comenzar sus tareas dos meses atrás. La prensa poco espera de su acción constructiva, recordando la completa esterilidad de las cámaras en los últimos años, y buena parte de la población contempla con desgano, casi con escepticismo, la presente brega política, de la cual, o no entiende su clave oculta... o, acaso, acaso, la entiende demasiado.

— El pleito del Pacífico continúa — como es notorio — planteado en términos parecidos a los que señalé en mi anterior Crónica.

Aparte de comprobar el lamentable fracaso del árbitro, sólo puede afirmarse que la masa popular argentina vislumbró una esperanza de arreglo en la proposición Kellog que acordaba Arica a Chile, Tacna a Perú y una zona limítrofe con el Ferrocarril a La Paz para Bolivia. Pero la ilusión se desvaneció prontamente, y hoy, de ella, sólo resta un recuerdo tan amargo como fugaz. Nada hace presumible, por ahora, que este entredicho internacional pueda finiquitarse en breve para bien de toda América.

— Uno de los principales diarios de esta capital ha llamado la atención en un suelto bien meditado, acerca del trueque comercial hispanoargentino, cuya situación estacionaria parece revelar, todavía, cierta tendencia al descenso. La estadística demuestra que España ocupa hoy el noveno puesto en el intercambio económico con nuestra República, lo que pone en evidencia que los productos peninsulares no hallan cómoda salida en este mercado por razones múltiples, algunas de las cuales serán ya conocidas de los lectores de MERCURIO. En efecto: en las plazas comerciales ibéricas no se tiene, por lo común, cabal noticia del ambiente en que aquí se desarrollan los negocios y se ignora el desenvolvimiento portentoso que la propaganda adquirió en los últimos decenios. Obsérvase, además, cierta indiferencia de la colectividad española radicada en América, por el consumo de los artículos provenientes de su patria. Todo ello conspira para que las relaciones económicas entre ambos países no logren el incremento que, por sus vinculaciones, les corresponden naturalmente. A Cataluña en particular le interesa el tópico, y sobre él volveré a insistir cuando haya ocasión.

— Varias hojas de publicidad han dado en reiteradas oportunidades la voz de alarma acerca del progresivo avance de la toxicomanía en Buenos Aires, plaga social cada día más pavorosa en los centros urbanos de aquel y de este continente. Los explotadores del vicio se valen de mil ardidés a fin de introducir la droga, y tienen organizada su red para llegar desde la dársena hasta el consumidor. Viven así los intermediarios a base de la desgracia ajena, a pesar de la legislación punitiva que hace algún tiempo se sancionó para combatir a los traficantes de la cocaína y los derivados del opio. Consuela pensar, sin embargo, que el cultivo del deporte — que cada vez cuenta con más aficionados — será fuerte antídoto para tan grave lacra colectiva.

— La metrópoli argentina hospeda hoy a diversos conferenciantes, cuyos habituales temas de exposición no pueden ser más varios. El bullicioso Marinetti repite ante el tolerante auditorio del teatro Coliseo sus proclamas futuristas, que se escuchan como cantilena ya gastada, y se aplauden con entusiasmo más cortés, que sincero; el profesor alemán Rauchhaupt diserta elocuentemente en la Facultad de Derecho sobre cuestiones jurídicas internacionales; la señora María de Maeztú, invitada por la Institución Cultural Española, ha obtenido el respeto de los entendidos en su cursillo referente a asuntos de educación moderna, y Federico García Sánchez continúa con éxito sostenido la serie de sus charlas líricas, tan amenas como originales.

Ha despertado también interés en los centros artísticos la llegada del caricaturista Bagaría, muy estimado en la Argentina. Constituyen legión aquí sus admiradores... y no son pocos sus imitadores, más o menos felices. Con muy buen acuerdo ha resuelto no hablar de política española, mientras dure su viaje.

— Acaba de fallecer don Manuel Castro López, publicista gallego que arribó a Buenos Aires hace más de treinta años. Dedicóse a estudios históricos, en los que alcanzó reconocida versación.

— La presentación del equipo catalán que capitanea Zamora dió margen el domingo pasado a una calurosa demostración de simpatía por parte del público argentino y de los jugadores que fueron sus adversarios. Es realmente halagador comprobar el proceder gentil del pueblo bonaerense que, sin una nota discordante, supo transmitir al Real Deportivo Español las muestras más inequívocas de su cordialidad y aprecio.

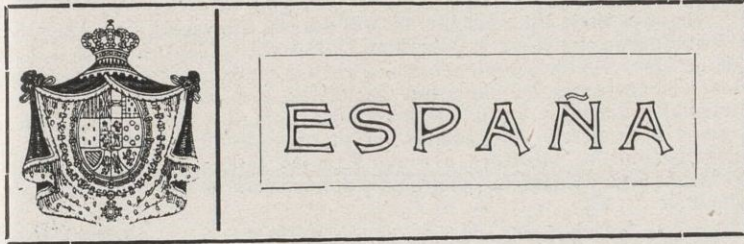
Buenos Aires a 1.º de julio de 1926.

R. Monner Sans



# NOTAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

DEL ARCHIVO GENERAL DE ECONOMÍA DE LA «CASA DE AMÉRICA»



**El comercio exterior de España en el primer trimestre de 1926.** — Según la estadística que acaba de publicar el Consejo de la Economía Nacional, el comercio exterior de España en los tres primeros meses del año actual ascendió a 1,097.959,923 pesetas, contra 978.453,476 pesetas en el primer trimestre de 1925 y 1,202.536,016 pesetas en el mismo período de 1924, correspondiendo 624.478,567 pesetas a la importación y 473.481,356 pesetas a la exportación, lo que representa un saldo desfavorable para España de 150.997,211 pesetas, contra 101.820,716 pesetas en los tres primeros meses de 1925 y 281.281,356 pesetas de enero a marzo de 1924. Dicho comercio se clasifica como sigue: minerales, materias térreas y sus derivados, importación, 60.414,162 pesetas, exportación, 38.105,382 pesetas; maderas y otras materias vegetales empleadas en la industria y sus manufacturas, 35.432,885 y 24.712,071; animales y sus despojos, 17.722,046 y 10.039,764; metales y sus manufacturas, 34.487,931 y 47.162,798; maquinaria, aparatos y vehículos, 83.461,183 y 1.421,530; productos químicos y sus derivados, 76.916,486 y 23.972,564; papel y sus manufacturas, 9.653,143 y 5.567,095; algodón y sus manufacturas, 99.574,758 y 17.431,034; cáñamo, pita, lino, yute y demás fibras textiles vegetales y sus manufacturas, 16.104,184 y 2.027,902; lana, crines, pelos y sus manufacturas, 8.088,350 y 7.753,544; sedas y sus manufacturas, 22.585,844 y 1.236,362; productos alimenticios, comestibles y bebidas, 117.974,362 y 290.362,019; varios, 17.279,541 y 3.889,291. En la importación figuran, además, 4.173,202 pesetas por sacos de envase y 20.610,490 pesetas por tabacos.

**Conferencia naranjera.** — Atendiendo a requerimientos de la Cámara Oficial Agrícola de Valencia y a la Unión Nacional de la Exportación Agrícola, se ha publicado un Real orden, convocando para el mes de septiembre próximo, una Conferencia Nacional Naranjera, que estará dirigida por el Consejo de la Economía Nacional, con la cooperación de los Ministerios de Estado, Fomento y Trabajo, y en la que se tratarán los temas siguientes: fase de técnica agrícola; estadística de producción y área de cultivo de agrios en España; variedades; recomendación de otras especies de agrios; cultivos, riegos y abonos; enfermedades; estaciones técnicas; cátedras ambulantes. Fase de técnica industrial: fabricación de mermeladas y conservas; utilización de subproductos. Fase comercial o de exportación: consumo interior y su posible desarrollo; transportes; tipos de vagones; abastecimiento de las grandes urbes; cabotaje y sus tarifas; comercio exterior; impuestos y exacciones fiscales; contribución industrial; impuestos de transporte y tonelaje; gastos; estudio de los países extranjeros de producción y consumo; estadística de producción en los países competidores de España; mercados consumidores; apertura de nuevos mercados; propaganda; tratados de comercio; Banco de Crédito Industrial. Fase social y administrativa: Sindicatos y Cooperativas; ordenación de las exportaciones por el Consejo de la Economía Nacional; procedimientos para regularizar los embarques; comités productores, etc.

**Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.** — Los ingresos obtenidos por la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces en el año último, han ascendido a 60.673,288 pesetas, contra 62.318,884 pesetas en 1924, o sea una disminución de 1.645,595 pesetas. Los gastos totales de la explotación llegaron a 43.979,549 pesetas, con un aumento de 1.665,105 pesetas sobre los del ejercicio anterior y el coeficiente de explotación fué de 72'48 por 100 en 1925, contra 67'90 por 100 en 1924. Previa adición del saldo acreedor de la cuenta intereses y gastos de Banca y varios, que suma 866,661 pesetas, el producto neto de la red de Andaluces alcanzó en el año pasado, 17.560,400 pesetas, o sea 2.962,684 pesetas menos que en 1924 y el excedente del ejercicio que reseñamos, después de satisfechos los cupones de las Obligaciones a interés fijo, el reembolso de las Obligaciones amortizadas por sorteo, y la anualidad abonada al Estado por los anticipos recibidos del mismo para la compra de material motor y

móvil, llegó a 2.494,765 pesetas. En 1925 se han recaudado por pequeña velocidad 36.205,859 pesetas y por gran velocidad 24.467,429 pesetas, lo que representa 1.645,595 pesetas menos que el período anterior. A fines del año, el Consejo Superior de Ferrocarriles fijó como valor provisional de establecimiento de esta Compañía la cantidad de 290.136,228 pesetas y como capital real del concesionario, 72.184,412 pesetas.

**La Cámara de Compensación de Madrid.** — Durante los seis primeros meses del año actual, el movimiento de la Cámara de Compensación de Madrid, alcanzó 8.208.382,159 pesetas, contra 7.061.000,000 en el primer semestre de 1925 y 6.367.000,000 en el de 1924, correspondiendo pesetas 1.331.095,268 al Banco Hispano Americano; 918.249,217 al International Banking Corporation; 843.877,300 al Anglo South-American Bank; 810.032,477 al Banco Urquijo; 660.126,814 al Banco Alemán Transatlántico; 631.804,082 al Banco Sáinz; 523.292,294 al Banco de Bilbao; 455.911,122 al Banco Español de Crédito; 409.401,506 a Lazard Brothers y C.<sup>o</sup>; 376.512,057 al Banco de Vizcaya; 334.453,665 al Banco Internacional de Industria y Comercio; 215.518,893 al Crédit Lyonnais; al Banco Español del Río de la Plata, 213.490,934; 169.394,222 al Banco Central; 128.388,530 al Banco Germano de la América del Sur; 121.322,126 al Banco Calamarte; 44.726,782 al Banco de Cataluña; 20.621,744 a Corrales Hermanos; 9.711,013 a Gregorio Cano y C.<sup>o</sup>, y 452,103 al Banco de Avila.

**La Hispano Suiza.** — Esta Sociedad que se constituyó el 14 de junio de 1904 con objeto de dedicarse a la fabricación, reparación y venta de automóviles de todas clases y sistemas, y que puede también emprender cualquier otro ramo de industria o comercio, empezó con un capital de 250,000 pesetas, que ha ido en aumento paulatinamente hasta llegar a 10 millones de pesetas. Los beneficios obtenidos en el año próximo pasado, llegaron a 1.018,178 pesetas, contra 9.091,293 en 1924, 1.808,431 en 1923, 1.049,435 en 1922 y 1.214,025 en 1921, habiendo distribuido un dividendo de 15 por 100 en 1925, contra 32'65 en 1924 y 10 por 100 en los años anteriores. Dichos beneficios, unidos al remanente del ejercicio anterior, que sumaba 1.808,516 pesetas, se distribuyeron así: Consejo, 50,908 pesetas; Dirección, 50,908; empleados, 50,908; impuestos, 59,425; dividendo, 1.501,150, y remanente para 1926, 1.113,393 pesetas.

**El presupuesto extraordinario de España.** — Según el Decreto-ley publicado recientemente, aprobando el plan de obras a realizar en España durante el plazo máximo de diez años, se ha confeccionado un presupuesto extraordinario que importa 3,538.947,550 pesetas, que serán distribuidas en la siguiente forma: Ministerio de Fomento: obras de puertos, 600 millones; patronato del circuito de carreteras, 600 millones; carreteras, 200 millones; obras hidráulicas, 100 millones; repoblación forestal, 100 millones; Ministerio de Marina: nuevas construcciones, bases navales y otras atenciones, 877.629,935 pesetas; Ministerio de la Guerra: tropas (material, armamento, municiones y vestuario), 133.750,000; obras de acuartelamiento, 140.530,000; bases navales, 187.298,333; aviación, 160 millones y campos de instrucción y tiro, 10 millones; Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes: edificios, 150 millones; monumentos artísticos e históricos, excavaciones y turismo, 50 millones; Presidencia del Consejo de Ministros: subvención de la metrópoli a las posesiones españolas del Africa Occidental para la realización gradual de un plan extraordinario de obras públicas, 22.785,000; anticipo reintegrable a la Administración del Protectorado de España en Marruecos para la ejecución de un plan de obras públicas urgentes, 43.735,096; construcción e instalación de escuelas en Marruecos, 2 millones; construcciones del Instituto Geográfico y Catastral, 4.360,184; Ministerio de la Gobernación: Beneficencia, 5.400,000; Sanidad, 12 millones; construcciones de Correos y Telégrafos, 38 millones; Guardia Civil, 10.240,000; Ministerio de Hacienda: nuevas construcciones, 22.769,000; Carabineros, 9.450,000; Ministerio de Gracia y Justicia: construcción y reparación de templos parroquiales, 15 millones; construcción de nuevas prisiones y reparación de la de Madrid, 10 millones; subvención para la construcción de edificios destinados a audiencias y juzgados, 5 millones; Ministerio de Estado: adquisición de edificios y ampliación de la Academia de Bellas Artes de Roma, 29 millones.

**La importación de tabaco en España.** — La importación de tabaco en España en los tres primeros meses del año corriente ha ascendido a 20.610,490 pesetas, contra 55.429,766 en el primer trimestre de 1925 y 127.861,994 en el mismo período de 1924, correspondiendo 19.560,925

pesetas a tabaco en rama (Filipinas, 15.918,710; Cuba, 3.108,025; Posesiones Holandesas en Oceanía, 526,450; Gran Bretaña, 4,450 y Canarias, 3,290), contra 35.347,175 en el trimestre anterior; 8,924 pesetas a tabaco elaborado en cigarros puros (Cuba, 8,740 y Filipinas, 184), contra 9.336,988; 1.002,141 pesetas a tabaco elaborado en cigarrillos y picadura (Gran Bretaña, 380,709; Cuba, 365,169; Egipto, 143,073; Canarias, 77,616; Bélgica, 28,560; Melilla, 6,090; Colombia, 504; Estados Unidos, 252 y Filipinas, 168), contra 10.706,891. Los particulares han importado 38,500 pesetas en cigarros puros envasados.



## ARGENTINA

**La producción de aceite vegetal en la Argentina.** — Según datos de la Dirección de Economía Rural y Estadística, la producción de aceites vegetales en la República Argentina en el año próximo pasado, fué de 19,770 toneladas, contra 18,617 en 1924 y 22,438 en 1923, habiéndose empleado para obtenerlas 96.133,456 kilogramos de semillas de todas clases, con un rendimiento de 21 por 100, contra 85.096,411 kilogramos de semillas en 1924 y 100.032,262 kilogramos en 1923. El aceite de mani, de 6,571 toneladas elaboradas en 1924, pasó a 9,830 en 1925, y el aceite de algodón acusó un aumento de 834 toneladas sobre 1924, lo que representa el 56'1 por 100.



## BOLIVIA

**Los presupuestos de los departamentos de Bolivia en 1926.** — El Presidente de la República de Bolivia, doctor Hernando Siles, ha dictado recientemente un decreto aprobando los presupuestos departamentales acordados en parte por las Cámaras, con algunas modificaciones parciales introducidas para nivelar por igual los ingresos y gastos de cada departamento. Dichos presupuestos que regirán desde el primero de abril del año corriente, son los siguientes: Rentas: Cochabamba, 2.850,643 bolivianos; La Paz, 2.771,250; Potosí, 1.612,060; Santa Cruz, 506,079; Chuquisaca, 400,109; Oruro, 264,486; Beni, 239,042; Tarija, 173,336 bolivianos, o sea en total 8.817,005 bolivianos. Los gastos de cada departamento corresponden, exactamente, de acuerdo con dicho decreto, a las rentas citadas.



## CVBA

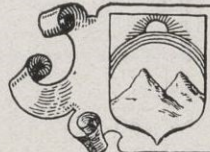
**La exportación de azúcar en la República de Cuba.** — Durante el último quinquenio, la República de Cuba ha exportado al extranjero, según datos de la Sección de Estadística de la Secretaría de Hacienda, azúcar valorado en 1.541,021,065 dólares, correspondiendo 231.270,389 dólares a 1921; 274.773,473 dólares a 1922; 380.131,177 dólares a 1923; 374.496,287 dólares a 1924 y 280.439,739 dólares a 1925. Los principales países a los cuales envió Cuba aquel artículo en el año próximo pasado, fueron los siguientes: Estados Unidos, 209.267,531 dólares; Gran Bretaña, 50.569,036; Canadá, 5.381,604; Francia, 4.566,935; Holanda, 4.274,083; Japón, 1.938,920; Chile, 1.163,888; China, 1.156,934; Argentina, 707,451; Bélgica, 598,952; Alemania, 331,183; Antillas Inglesas, 227,097; Noruega, 107,487; España, 55,676, etc., etc.



## CHILE

**Los bienes nacionales de la República de Chile.** — Según datos de la Oficina Central de Estadística de la República de Chile, el inventario de los bienes nacionales a fines del año 1924 arrojaba un total de 1,390.022,294 pesos, contra 961.380,586 pesos en 1920; 915.359,775 en 1915; 668.098,028 en 1910 y 304.541,033 pesos en 1905, correspondiendo 460.272,665 pesos a las propiedades nacionales inscritas, 46.252,471 pesos a las no inscritas y 98.544,145 a las mensuradas y tasadas; 687.232,561 pesos a los ferrocarriles del Estado; 76.847,572 al material de marina; 12.036,226 a los

muebles y 8.836,654 a los telégrafos del Estado. El avalúo de las propiedades fiscales, por provincias, en 31 de diciembre de 1924, correspondía, por orden de importancia, a Concepción, 117.937,092 pesos; Valparaíso, 112.443,670; Santiago, 110.202,773; Magallanes, 38.491,000; Antofagasta, 25.783,133; Tarapaca, 21.952,985; Llanquihue, 18.662,288; Tacna, 18.278,574; etc., etc. Los fondos de conversión sumaban en aquella fecha, 114.722,587 pesos de 18 peniques, de los cuales 93.219,806 estaban en las arcas fiscales y 21.502,781 en Bancos ingleses.



## ECUADOR

**Segunda Feria Internacional de Muestras de Guayaquil.** — La Segunda Feria Internacional de Muestras de Guayaquil se celebrará del 9 al 19 de octubre próximo, pudiendo concurrir a la misma las casas comerciales; los representantes de industrias nacionales y extranjeras; los que comercian o trabajan en los productos del suelo; los que se dedican a la cría y al comercio del ganado; los productores de obras artísticas en general (pintura, escultura, grabado artístico, tejidos, bordados y encajes a mano); los litógrafos, tipógrafos y fotograbadores y los inventores en general.

**El café en la República del Ecuador.** — La exportación de café de la República del Ecuador en el año 1924, según la Memoria de la Cámara de Comercio de Guayaquil, recientemente publicada, alcanzó 9.316,890 sucres, contra 5.392,373 sucres en 1923; 3.589,100 en 1922; 3.209,427 en 1921 y 916,909 en 1920. En el año 1924 de dicho total, 5.298,367 sucres se exportaron por el puerto de Guayaquil: 2.882,185 por el de Manta; 1.091,106 por el de Cayo; 21,750 por el de Bahía; 19,378 por el de Chacras, y 4,104 por el de Puerto de Bolívar, habiéndose dirigido aquella exportación, por orden de importancia, a los siguientes países: España, 4.981,554 sucres; Francia, 2.682,779; Chile, 884,701; Italia, 335,460; Inglaterra, 249,023; Alemania, 64,257; Estados Unidos, 53,216; Panamá, 22,655; Perú, 20,378; Holanda, 15,667; Nueva Zelandia, 6,800 y Cuba, 200 sucres.



## GUATEMALA

**La Hacienda de la República de Guatemala en 1925.** — La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha dado a conocer los datos correspondientes al resumen general de productos y gastos en el año próximo pasado, que son los siguientes: productos: rentas fiscales, 9.312,928 quetzales (derechos de importación, 4.294,494; derechos de exportación, 2.099,393; licores y ramos estancados, 1.999,143, y contribuciones varias, 919,898); Correos y Telégrafos, 364,693 quetzales; producto de los Consulados de la República, 345,024; Policía Nacional, 51,866, y Beneficencia, 100,000; total, 10.174,511 quetzales; gastos: Guerra, 1.805,644; Gobernación y Justicia, 1.648,469; Fomento, 1.393,268; Hacienda y Crédito Público, 1.120,465; Educación Pública, 1.033,011; Agricultura, 855,506; Relaciones Exteriores, 338,769; Policía, 54,441; Beneficencia, 120,074; Deuda Flotante, 7,766; Billetes del Comité Bancario, 808; A. E. G. (Mexicanische Electric), 429,158; Centenario, 2,000; Caja Reguladora, 910,477; total, 9.719,859 quetzales, lo que significa para el país un exceso de ingresos sobre los gastos de 454,652 quetzales (1 quetzal, 1 dólar).



## MEXICO

**El comercio exterior de México en 1925.** — Según datos oficiales del Departamento de la Estadística Nacional, el comercio exterior de México en el año próximo pasado, alcanzó 1,073.481,004 pesos mexicanos oro, correspondiendo 390.996,172 a la importación y 682.484,660 a la exportación, lo que significa un superávit para el país de 291.488,660 pesos. La República de México exportó a los Estados Unidos por valor de pesos 516.862,614; a la Gran Bretaña, por 44.636,577; a Alemania, por 33.018,743; a Francia, por 11.743,292 y a España, por 1.018,617 pesos, habiendo importado de los Estados Unidos, artículos valorados en pesos 274.495,561; de la Gran Bretaña, 30.665,534; de Alemania, 29.867,999; de Francia, 20.907,015 y de España, 8.131,331, ocupando nuestro país el quinto lugar en las importaciones de México y el décimo quinto en las exportaciones.





**El algodón en el Paraguay.** — La Dirección de Agricultura de la República del Paraguay ha publicado el cuadro de la superficie sembrada y producción de algodón en los últimos años, según el cual el área sembrada de dicho artículo en el año 1925-26 sumó 12,652 hectáreas, contra 14,302 hectáreas en el año 1924-25, correspondiendo 5,436 hectáreas a la región central; 2,494 a Paraguari; 1,573 a Cordillera; 1,289 a la Guaira; 691 a Encarnación; 567 a la región Sur; 246 a Misiones; 206 a San Pedro y 150 al Chaco. La producción de fibra en 1924-25, fué la siguiente: región central, 966,940 kilogramos; Paraguari, 552,400; Cordillera, 353,353; Guaira, 250,600; Encarnación, 191,766; Misiones, 132,766; región Sur, 80,033; San Pedro, 42,700; Concepción, 36,766; Alto Paraná, 24,466 kilogramos, o sea en total, 2,653,136 kilogramos, contra 3,526,724 kilogramos en 1923-24.



**El puerto de Montevideo.** — Según datos de la Administración Nacional del puerto de Montevideo, en el año próximo pasado entraron en dicho puerto 3,987 buques que sumaban 10,595,314 toneladas, contra 4,079 buques y 10,631,359 toneladas en 1924, 4,070 buques y 10,073,347 toneladas en 1923, 3,875 buques y 8,704,763 toneladas en 1922 y 3,457 buques y 7,465,074 toneladas en 1921. El movimiento de pasajeros registrado en el puerto de Montevideo en el último quinquenio, ha sido el siguiente: 1921, entrados, 65,611; salidos, 57,007; 1922, 100,777 y 90,448; 1923, 108,098 y 95,360; 1924, 109,641 y 98,067; y 1925, 106,999 pasajeros entrados y 97,263 salidos. La Administración del puerto posee a fines de diciembre del año pasado 3 vapores fluviales, 15 remolcadores, 1 lancha automóvil, 55 lanchas, 4 guinches y 18 balandras, o sea 98 embarcaciones, y ha gastado hasta aquella fecha en las obras de defensa, infraestructura, superestructura y excavación del puerto, la cantidad de 28,460,293 pesos.

## Actualidades

**El IV Congreso de la Prensa latina.** — Por decisión del Presidente de la Federación de la Prensa de España, señor Ribera Rovira, la Prensa de nuestro país ha tomado parte oficialmente por vez primera en los Congresos que la Oficina permanente de la Prensa latina organiza cada año en distintas capitales. Al IV Congreso, celebrado hace poco en Lieja, asistieron numerosos periodistas belgas, franceses, italianos, portugueses, rumanos y americanos, especialmente de la Argentina, Brasil, México, Antillas y América central, representando los principales periódicos de dichas naciones. Figuraban asimismo algunos corresponsales de periódicos peninsulares que residen constantemente en París.

La Federación de la Prensa de España delegó su representación para asistir al aludido Congreso en nuestro colaborador don Francisco Carbonell, secretario de la Federación Catalano-balear y de la Asociación de Periodistas de Barcelona, el cual llevaba un mensaje de salutación a los compañeros latinos, en el que se hacía constar que nuestro país no podía quedar al margen de la gran manifestación de solidaridad y confraternidad que representan las reuniones de periodistas celebradas hasta ahora en Lyon, Lisboa, Florencia y Lieja, y se pedía que el próximo Congreso lo organizara aquella Federación de acuerdo con la Oficina permanente que funciona en París, y de la cual es secretario monsieur Maurice de Waleffe, en la fecha que más conveniente se creyera. Este mensaje fué leído y aprobado en medio de entusiastas aclamaciones, en el banquete que el burgomaestre de Lieja dió a los congresistas el día 13 de los corrientes. Y en la última sesión de trabajos que tuvo lugar en la Universidad, se concedió al delegado de la Federación de la Prensa de España el honor de clausurar el acto, con objeto de poder agradecer el acogimiento dispensado a la petición y a los periodistas de nuestro país.

\* \* \*

**Barcelona de luto: El glorioso tripulante del avión « Plus Ultra » teniente de navío don Juan Manuel Durán fallece en un accidente de aviación.** — La prensa de todo el orbe se ha hecho eco de la gran desgracia. Barcelona, España y América han llorado el épico fin de ese muchacho valeroso, encarnación de la belleza varonil, de la juventud, de la simpatía, y por si fuera poco, del heroísmo y de la fortuna.

Juan Manuel Durán ha muerto a los pocos días de hacerse cargo de una importante suma que le tocaba como premio a su hazaña, confirmando una vez más el adagio de que la fortuna y la gloria son transitorias en el mundo. La muerte de Durán

es un poema, si cabe, hermanar el dolor con la poesía. Ha sido una muerte gloriosa, única; el destino ha querido ligar conscientemente todos sus hilos, para que el fallecimiento del pájaro que había pasado por todos los mimos de la popularidad, por todos los halagos de la riqueza, tuviese un fin digno de él, rodeado de todos los honores... es la carcajada brutal, es eso superior a la voluntad humana que se llama sino, que se complace en arrollar de un manotazo los grandes edificios que los hombres construyen. Gloria, honores, riquezas, belleza, juventud, simpatía. El rostro de Durán quedó desfigurado por el choque; titular de una fortuna, no pudo disfrutarla; romántico y soñador, no pudo constituir un hogar. Murió en plena juventud al cumplir los 27 años. D. E. P.

**El hecho:** La superioridad había dispuesto que por los aparatos de la Aeronáutica Naval se efectuaran maniobras de combate consistentes en el simulacro de bombardeo de una escuadra que, procedente de Mahón, debía llegar a estas costas en las primeras horas de la mañana simulando contra ellas un plan de ataque.

Para realizar las mencionadas maniobras, los aviadores pasaron la noche en el aire vigilando una gran faja de mar y dando cuenta, por telegrafía sin hilos, de sus observaciones.

Sus desvelos fueron coronados por el éxito y el dirigible *O*, a las seis y cuarto de la mañana, descubrió a la división naval, compuesta de los destroyers *Alsedo*, donde iba el director de la Escuela de Guerra Naval, capitán de navío don Salvador Cervia, *Juan Lazaga* y *Velasco* y los torpederos *5*, *6*, *14* y *19*, los cuales navegaban en correcta formación al Noroeste a más de quince millas de las costas de Garraf.

Recogida dicha comunicación por el hidroavión *H*, que se encontraba con su antena de socorro fondeado en el puerto y en situación de escucha, se dieron las órdenes convenientes para que saliera la escuadrilla *M-18*, la cual cruzó correctamente sobre el puerto, marchando hacia el Sudoeste hasta perderse de vista.

Poco después volvió a aparecer dando cuenta de la situación y observaciones hechas sobre el supuesto enemigo.

Inmediatamente la escuadrilla de bombardeo «supermarines», se dispuso y salió en formación en busca del enemigo, a quien bombardeó por dos veces con pequeños sacos de arena de los que sirven para lanzar mensajes, haciendo muchos blancos.

Ya de regreso y cuando se había cursado a la superioridad el parte en que se hacía constar la brillantez con que habían conseguido los objetivos señalados, es cuando tuvo efecto el desgraciado accidente que costó la vida al señor Durán.



Embarque del cadáver en el *Alsedo*

El cortejo fúnebre en la Ronda S. Antonio



Una vez dada la orden de romper filas y sin que puedan precisarse exactamente los motivos, el aparato que tripulaba el teniente Durán fué a chocar violentamente con otro tripulado por el alférez de navío señor García, al cual arrancó todo el tren de amaraje.

El aparato del alférez señor García pudo, merced a la pericia de su piloto, aterrizar en la playa de Casa Antúnez con alguna violencia, pero el aparato tripulado por el señor Durán perdió la estabilidad a consecuencia del fuerte choque y fué a precipitarse al mar.

Los tripulantes del dirigible *S-1*, que volaba por las proximidades del lugar en que ocurrió el suceso, se apercibieron en seguida de lo que ocurría, advirtiéndolo el grave peligro en que se encontraba el piloto del aparato caído al mar.

Uno de los tripulantes del dirigible, el teniente de navío don Antonio Núñez, con valor y abnegación extraordinarios, se arrojó sin vacilar al agua desde el dirigible, que volaba a una altura de unos 28 metros, consiguiendo desprender de los restos del aparato a su compañero y dar tiempo a que pudiera recogerlo, aún con vida, un bote del destroy *Alsedo*, en el que a los pocos minutos y hallándose ya sobre cubierta, falleció el desgraciado aviador.

La coincidencia de ser el *Alsedo*, el buque que recogió a Durán al ocurrirle el accidente, es extraordinaria, pues dicho buque, junto con el *Blas de Lezo* fué el que dió el servicio de escolta y vigilancia a los aviadores del *Plus Ultra* en el vuelo a la Argentina.

El teniente Durán era por esto conocidísimo y estimado por toda la tripulación del *Alsedo*, con cuya oficialidad había participado de buen número de los agasajos y homenajes que se tributaron a los aviadores y a los marinos españoles durante su estancia en la capital de la Argentina.

Por esto, cuando los tripulantes del *Alsedo* se dieron cuenta de que el aviador que acababan de recoger, ya casi sin vida, era el teniente Durán, la emoción que se apoderó de ellos fué hondísima, y desde el comandante al último marinero dieron las más vivas muestras de pesar.

El malogrado teniente de navío don Juan M. Durán y González era muy joven, pues no había cumplido los 27 años de edad. Nació el 9 de noviembre de 1899, habiendo ingresado en el servicio el 9 de enero de 1916.

Hace ya algún tiempo, antes de emprender el vuelo Palos-Buenos Aires con sus compañeros Franco, Ruiz de Alda y el mecánico Rada, se le destinó a la escuela de aeronáutica naval de nuestro puerto, a la que volvió a incorporarse después de su regreso de la Argentina.

A fines de junio último se le concedió permiso para ir a Pamplona, donde permaneció durante las recientes fiestas de San Fermín con el capitán Ruiz de Alda.

Regresó hace pocos días a Barcelona y el día de la festividad de Nuestra Señora del Carmen tomó parte en el baile que se celebró a bordo del crucero *Cataluña*.

De carácter sumamente modesto, rehuyó los homenajes que se le querían aquí tributar por los elementos del ejército y de la armada a raíz de su llegada de Buenos Aires.

Uno de estos días, en el aeródromo del Prat de Llobregat, el capitán general debía hacer entrega, con la mayor solemnidad, de un artístico pergamino que el ejército de mar y tierra de la segunda región dedicaron a los aviadores héroes del *Plus Ultra*. El teniente Durán era un gran deportista. Cultivaba toda la gama del deporte.

En Barcelona era frecuente verle conduciendo un auto de su propiedad de pequeño cilindraje. También acostumbraba ir en moto, recorriendo largas distancias. Recién llegado a España, efectuado el vuelo del *Plus Ultra*, marchó en moto de Cartagena a Alicante, haciendo el viaje de regreso en la misma forma.

También gozaba entre sus compañeros de aviación de un gran prestigio. Se le consideraba como uno de nuestros mejores pilotos de aviación. Con motivo de su muerte recordaban sus compañeros que lo que para otros aviadores hubiese revestido graves proporciones, para él se reducía a simples accidentes de poca importancia. Se referían aquéllos a dos accidentes que sufrió el teniente Durán antes de tomar parte en el vuelo España-Buenos Aires, volando sobre nuestro puerto. Dichos accidentes, gracias a la pericia del teniente Durán no tuvieron consecuencia alguna, pues aquél supo sortear el momento de peligro.

El cuerpo del teniente de navío don Juan Manuel Durán, recogido por las tripulaciones de los buques, fué trasladado al Hospital Militar en donde se instaló la capilla ardiente, y luego en imponente manifestación de duelo fué llevado a bordo del destroy *Alsedo*, que escoltado por el *Lazaga* y el *Velasco*, condujo los restos mortales del héroe al panteón de marinos ilustres de San Fernando.

La muerte de Durán nos trae a la memoria que fué MERCURIO el que primero lanzó la idea de un viaje aéreo trasatlántico en dos brillantes artículos del excelentísimo señor don Federico Rahola y en otro de don Mariano Viada y Lluch; y es

don Vicente J. de Arboleda, deseando conmemorar la fiesta patria de la nación, que tan brillantemente representa en nuestra ciudad, reunió alrededor de las mesas de te del aristocrático y siempre elegante Hotel Ritz, a lo más selecto



BARCELONA : Fiesta colombiana en el Hotel Ritz

tanta la devoción que MERCURIO tiene por la navegación aérea, que después de sumarse a la manifestación de homenaje a los capitanes Loriga, Gallarza y Estévez por su vuelo a Filipinas, en el discurso de nuestro Director, éste lanzó la idea de organizar un vuelo alrededor del mundo por aviadores españoles siguiendo las huellas de Magallanes y de Elcano.

\* \* \*

**Fiesta Patria de Colombia.** — El dignísimo Cónsul general de la República de Colombia en Barcelona, honorable señor

de la colonia colombiana y a los miembros de la alta sociedad barcelonesa.

La agradable fiesta transcurrió animadamente entregándose el elemento joven a la danza, mientras los caballeros, entre los que figuraban las más escogidas representaciones de la vida mercantil, se dedicaban a cambiar impresiones sobre la buena marcha de las relaciones hispanocolombianas, a las que con tanto éxito ha contribuido la exquisitez y don de gentes del culto diplomático señor de Arboleda y el acierto del Director de la Agencia Colombiana de Información.

## EL COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO EN 1925

**P**OR la Dirección General de Estadística de la nación argentina se ha dado a conocer el informe correspondiente al comercio exterior de dicho país durante el ejercicio de 1925, en el que se hace una detallada reseña y un concienzudo análisis de los diversos factores que han motivado el aumento de las importaciones que registra y la reducción de las cifras correspondientes a las exportaciones que se nota, con relación a los totales obtenidos en el ejercicio de 1924.

En total, el valor del intercambio comercial argentino en 1925 ascendió a 1,744.477,548 pesos oro, o sea 95.327,027 menos que en el año precedente, de lo que se deriva, en el ejercicio del año último, un saldo desfavorable que alcanza a 8.917,784 pesos oro, contra 182.684,589 pesos oro a que ascendió el saldo favorable con que se cerró el ejercicio de 1924.

Examinando el referido informe, vemos que en 1925 las importaciones alcanzaron a 876.847,666 pesos oro, contra 828.709,993 en 1924, lo que nos da un aumento de 48.137,673

pesos oro, o sea un 5'8 por 100, mientras que las exportaciones, que en 1924 alcanzaron a 1,011.394,582 pesos oro, se reducen en el año último a 867.929,882, lo que representa una disminución de 143.466,700 pesos oro con un porcentaje que llega al 14'2 por 100.

Analiza luego el informe de referencia las importaciones habidas, resultando que del valor real a que ascendieron, corresponden 635.363,819 pesos oro a las importaciones de artículos sujetos al pago de derechos aduaneros, y 241.483,847 a las importaciones libres de derechos de entrada, representando el valor de los artículos entrados en estas condiciones el 27'5 por 100 del total de las importaciones, mientras que en 1924 esta proporción fué de 30'3 por 100.

Por otra parte, la recaudación aduanera por derechos de importación alcanzó a 132.089,880 pesos oro, lo que representa un 15'2 por 100 sobre el valor real total de las importaciones en dicho ejercicio, mientras que en relación al valor de las importaciones sujetas a derechos el total percibido representa un gravamen de 20'9 por 100.

Si nos fijamos en el valor de tarifa de la importación en 1925, incluido el aumento de 60 por 100 de los aforos, vemos que ascendió a 663.631,113 pesos oro, o sea 71.695,404 pesos oro más que lo recaudado por igual concepto en 1924, lo que representa un aumento de un 12'1 por 100, pero si restamos a los valores totales el mencionado aumento de 60 por 100, nos resultan estos totales en el valor de las importaciones, 425.470,569 pesos oro en 1925 contra 380.148,098 en 1924, resultando, por lo tanto, un aumento de 45.322,471 pesos oro a favor de 1925.

Hace notar el informe que comentamos, que para obtener los valores nominales homólogos de los años 1920, 1921, 1922, 1923, 1924 y 1925, se han restado los aumentos de los aforos : del 20 por 100 hasta 5 de diciembre de 1923, y del 60 por 100 desde esta fecha.

El valor nominal de la importación en 1925, que alcanza a 425.470,000 pesos oro, es el más elevado que se ha registrado en las importaciones, superando en 4 millones al total obtenido en 1913, que fué el mayor verificado hasta 1924.

En cuanto a los precios de la importación se observa que éstos han venido aumentando progresivamente hasta 1918, en que alcanzaron el punto más alto : 201'8 por 100, iniciándose la baja en 1919, llegando la diferencia entre el valor efectivo y el de tarifa de avalúos de 1906 a 185'4 por 100, hasta 1924 en que la diferencia llega a 118 por 100, baja que se acentúa en 1925 hasta una diferencia de 106'1 por 100.

Analizando luego el capítulo correspondiente a la exportación se observa que el total registrado por este concepto en 1925 alcanza a la suma de 867.929,882 pesos oro, contra pesos oro 1,011.394,582 que se registraron en 1924, o sea una diferencia en menos de 143.464,700 en 1925, con un porcentaje de 14'2 por 100 de disminución.

De estos totales vemos que la exportación sujeta a pago de derechos ascendió en 1925 a la suma de 650.288,250 pesos oro y la libre de derechos a 217.641,632, representando un 25'1 por 100 del total de las exportaciones en 1925 el valor de los artículos libres de derechos, mientras que en 1924 esta proporción fué de 34'4 por 100.

Como justificación de la reducción de las exportaciones que se nota en el ejercicio de 1925, dice la Memoria que ello obedece en primer término a la notable reducción de los embarques de cereales y lino y a la menor exportación de carnes, cueros, lanas, manteca, sebo, grasa y harina de trigo, si bien hace constar que la reducción en las cantidades exportadas de estos productos quedó en parte compensada por el mayor valor de los mismos, especialmente en lo que se refiere al primer semestre, por manera que la disminución de las cantidades en el total de las exportaciones alcanza a un 29'8 por 100 con relación a las del año 1924, mientras que la diferencia de valor sólo llega a un 14'2 por 100.

Si bien la diferencia que se observa en el monto total de las exportaciones en 1925 resulta sensible al compararla con las del año anterior, esta mala impresión se amortigua examinando los totales precedentes durante un período de quince años, pues nos resulta que la cifra registrada en 1925 únicamente fué superada por la de los años 1919, 1920 y 1924.

Examinando luego la clasificación de las exportaciones, encontramos que los productos ganaderos exportados en 1925, llegan a 386.385,000 pesos oro, contra 406.185,000 pesos oro en el año anterior, y por lo tanto se registra una disminución en este rubro de 19.800,000 pesos oro, o sea 4'9 por 100.

También es notable el descenso en el valor de las exportaciones de productos agrícolas que alcanza a 444.666,000 pesos oro, contra 571.965,000 registrados en 1924, por manera que la diferencia de 127.299,000 pesos oro representa una disminución de 22'3 por 100.

Los totales de productos forestales dan estas cifras favorables al año 1925, en el que se registran 21.629,000 pesos oro

por este concepto, contra 16.674,000 en 1924, resultando, por tanto, un aumento de 4.955,000 pesos oro, con un porcentaje de 29'7 por 100.

En los productos de la ganadería se observan disminuciones en la casi totalidad de los artículos que constituyen este grupo, siendo la disminución más importante la que se observa en la exportación de carnes, que resulta en 1925 inferior en 73,000 toneladas comparada con la del año precedente, pues la exportación total de carnes, que alcanzó a 953,000 toneladas en 1924, con un valor de 166.770,000 pesos oro en 1924, se reduce a 880,000 toneladas y 163.700,000 pesos oro en 1925, de lo que resulta que mientras el porcentaje de la reducción de la cantidad exportada representa un 7'6 por 100, la diferencia del valor de las carnes exportadas sólo alcanza a 1'8 por 100, siendo el motivo de esta diferencia el aumento de los precios de la carne vacuna congelada y enfiada.

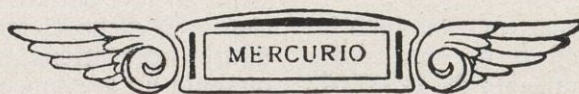
Es preciso consignar las fuertes reducciones que se consignan en las exportaciones de productos de la agricultura, que abarcan casi toda su diversidad, si bien por su verdadera y excepcional importancia se destacan : el trigo, que habiendo alcanzado a 4.384,000 toneladas en 1924, vemos se reduce a 2.993,000 toneladas en 1925, o sea una disminución de 1.391,000 toneladas, lo que representa un 31'7 por 100 ; el maíz, de 4.527,000 toneladas exportadas en 1924, desciende a 2.936,000 en 1925, o sea una disminución de 35'1 por 100, representado por 1.591,000 toneladas menos ; el lino, que registra una exportación de 1.358,000 toneladas en 1924, sólo obtiene 961,000 en 1925, lo que nos da una reducción de 29'2 por 100 ; la avena denuncia una proporción de 40'6 por 100 en el descenso, pues de 729,000 toneladas exportadas en 1924, sólo llegan a 433,000 en 1925 ; la cebada desciende de 192,000 toneladas en 1924 a 59,000 en 1925, o sea 69'1 por 100 menos, y la harina de trigo, que en 1924 obtuvo una exportación de 174,000 toneladas, desciende a 137,000 toneladas en 1925, lo que nos da una reducción de 21'3 por 100.

Al darse a conocer los datos correspondientes al comercio exterior argentino, en el primer semestre de 1925 se hacía constar que el reducido saldo del balance comercial en dicho período obedecía, por una parte, a la sensible disminución de las cantidades de la exportación, producida por la escasez de las cosechas del año agrícola 1924-1925 y por otra a la menor salida de las carnes, reducciones que en parte fueron atenuadas por la mejora de los precios que se registró en la mayoría de los productos exportados. Se añadía, en aquel entonces, que otro factor que había contribuido a la disminución del saldo era el aumento de las importaciones con relación a las efectuadas en igual período del año 1924.

El examen de las cifras correspondientes al segundo semestre de 1925, nos demuestra que persistió el descenso en las exportaciones, añadiéndose a esta circunstancia una notable baja en los precios de la mayoría de los productos, especialmente de las lanas, cereales, harina, carnes y cueros, mientras que por otra parte han aumentado ligeramente las importaciones, si bien se mantuvo en el mismo nivel el valor efectivo de las mismas, a causa de haber experimentado pequeñas disminuciones en sus precios.

Cuando en el ejercicio precedente se pudo obtener un saldo favorable en el balance del comercio exterior, que alcanzó a 182.684,589 pesos oro, es de lamentar que por las causas transitorias que quedan apuntadas, el balance comercial de la República Argentina en 1925 arroja un saldo contrario de 8.917,784 pesos oro, y si bien dada la potencialidad económica de aquel rico país esta situación no habrá de perdurar, no debe perderse de vista y debe por lo tanto ser este punto objeto de estudio y preocupación de sus hombres dirigentes, pues como bien dice personalidad tan autorizada como es el profesor Gastón Jezé, « el equilibrio en el balance comercial es factor esencial e imprescindible para la buena marcha y saneamiento de las finanzas de un país ».

**José Permanyer Nogués**





**J. GALCERÁN**

CALONGE - (Gerona)

Fabricante y exportador de tapones de corcho: Elaboración de toda clase de tapones con corchos de las mejores procedencias: Confianza absoluta: Exportación a todos los países: Pídanse muestras y precios

Conductores  
Eléctricos Roqué  
Sociedad Anónima

Teléfono 258 : Manlleu

**JAIME FREIXA**

TELÉFONO NÚMERO 469

**SAN QUIRICO DE BESORA**

**Fábrica de Aserrar Maderas**

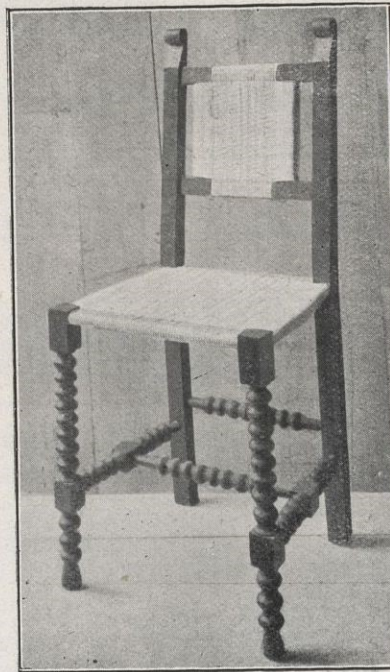
Construcción de toda clase de cajas de chopo machihembradas y re-clavadas para fábricas de hilados de algodón, lana y estambre

Importación de maderas: Especialidad en cajas para la exportación

Fábrica de sillas tapizadas de junco

Modelos variados, que por su gran duración y precio, no tienen competencia

Exportación a todas partes



JEREZ Y  
COÑACS

**MARQUÉS  
DEL REAL  
TESORO**

Apartado de Correos 27

GRANDES PREMIOS  
PARIS, MADRID, ZA-  
RAGOZA, VALLADO-  
LID, FLORENCIA Y  
BRUSELAS

**CADIerno HERMANOS, S. en C.**  
SAN JUAN DE PUERTO RICO

GERENTE Y FUNDADOR: **SEGUNDO CADIerno**      COMANDITARIO: **MANUEL CADIerno**

CASA ESPAÑOLA FUNDADA EN 1902

**CAPITAL PROPIO :::: TRANSACCIONES AL CONTADO**

Experiencia y extensas relaciones comerciales y sociales dentro y fuera del país :: COMISIONES Y REPRESENTACIONES en el ramo de viveres, excepto vinos y licores, por estar vigente la LEY SECA :: Nuestra casa ha mantenido y mantiene siempre, la más eficaz propaganda de vindicación y fama de LOS PRODUCTOS ESPAÑOLES EN PUERTO RICO

REFERENCIAS BANCARIAS:

The Royal Bank of Canadá, BARCELONA :: Banco Herrero, OVIEDO  
A. Ruffer & Sons, LONDRES :: The Bank of América, NEW YORK

**SELLOS PARA COLECCIONES**

Gran surtido de sellos de todos los países y de artículos filatélicos



Envíos para elegir

Precios corrientes gratis y franco

**R. POULAIN** ✦

7, RUE DE PROVENCE  
PARIS (9e)

**Enciclopedia Espasa**

Única puesta al día y rigurosamente completa

:: Formará época en los anales del libro ::

Soberbia producción unánimemente reconocida por la crítica y el público como el más alto exponente de la cultura hispanoamericana.

Recomendando esta obra a sus amigos les prestará un señalado servicio y contribuirá usted al propio tiempo a la cultura patria

**Espasa-Calpe, S. A.**

Bilbao

Dirección, Redacción  
y Colaboración

de la

**Enciclopedia**

Cortes, 5 : Apartado 552

Barcelona

Dirección, Oficinas  
Talleres y Almacenes

Ríos Rosas, 24: Apartado 547

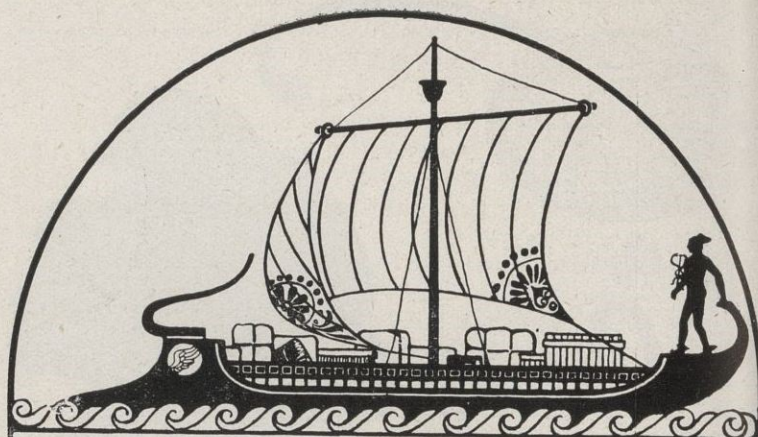
Exposición y Venta

**Casa del Libro**

Avenida Pi y Margall, 7

Madrid

==== Cables, Telegramas y Telefonemas : Espacalpe ====



**DA COSTA COMPANY**

202-204 FRANKLIN ST.

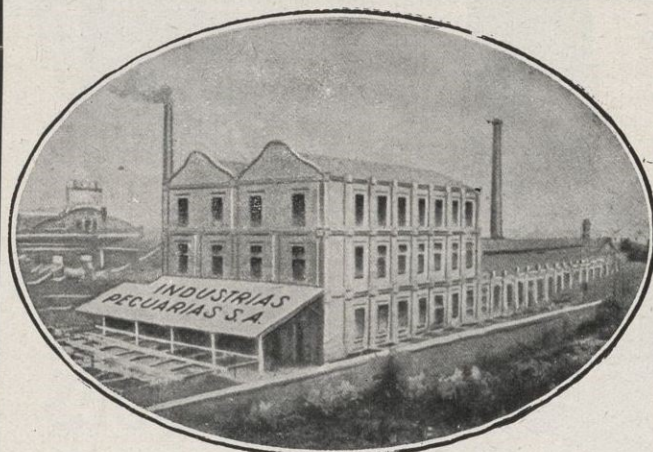
NEW-YORK CITY

IMPORTADORES, COMISIONISTAS Y AGENTES

Desean relacionarse con firmas de primera categoría, exportadores de aceites de oliva, pimientos, etc., que a su vez estén dispuestas a negociar con casa seria, activa y sólida : Hacemos buenos adelantos sobre embarques en consignación

Para referencias dirigirse a las casas de información DUNN Y BRADSTREET

::: Daremos otras referencias a solicitud :::



**INDUSTRIAS PECUARIAS, S. A.**

Pieles lanares y cabrías - Tripas para embutidos - Cuerdas armónicas y Sports

DEPÓSITO Y FÁBRICA:

San Juan de Malta, 97 (San Martín) : Teléfono SM-631

OFICINAS-DESPACHO:

Paseo Aduana, 4, pral., 1.ª : Teléfono A-5537

**BARCELONA**

Fábrica de  
Automóviles

# La Hispano-Suiza

Coches de turismo : Omnibus : Camiones : Motores marinos : Motores para la Aviación

## CARACTERÍSTICAS DEL INSUPERABLE NUEVO 6 CILINDROS 20 HP.

MOTOR de seis cilindros de 85 mm. de diámetro por 110 de carrera, fundidos en un solo bloque.

CIGUEÑAL, perfectamente equilibrado sobre siete cojinetes.

VALVULAS al fondo de las culatas y accionadas por el árbol de levas, colocado encima de ellas.

ÁRBOL DE LEVAS accionado por un eje vertical y dos pares de piñones cónicos con dientes en espiral.

ENGRASE a presión de los cojinetes del cigüeñal, bielas y árbol de levas, asegurado por una bomba colocada en el cárter.

ÉMBOLOS de aluminio y enfriamiento del cilindro por circulación de agua, mediante una bomba centrífuga y ventilador.

ENCENDIDO por doble dispositivo especial «Delco» y dos bujías por cilindro alineadas en las caras laterales del bloque.

EMBRAGUE de platillo único, prensado entre dos discos de «Raybestos» y funcionando en seco.

CAJA DE VELOCIDADES fija al cárter del motor : lleva tres velocidades y una marcha atrás por doble tren desplazable.

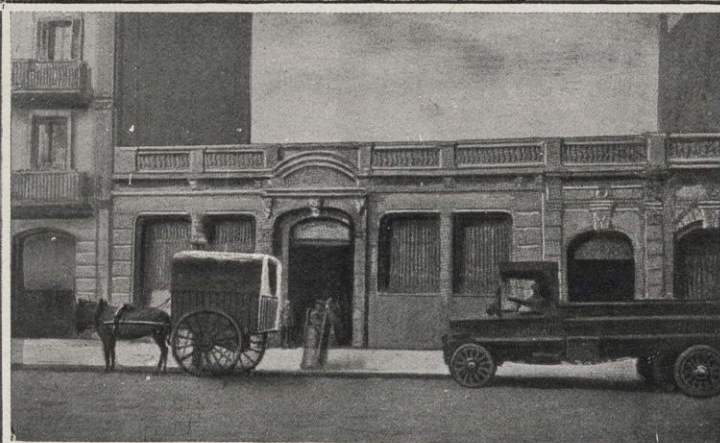
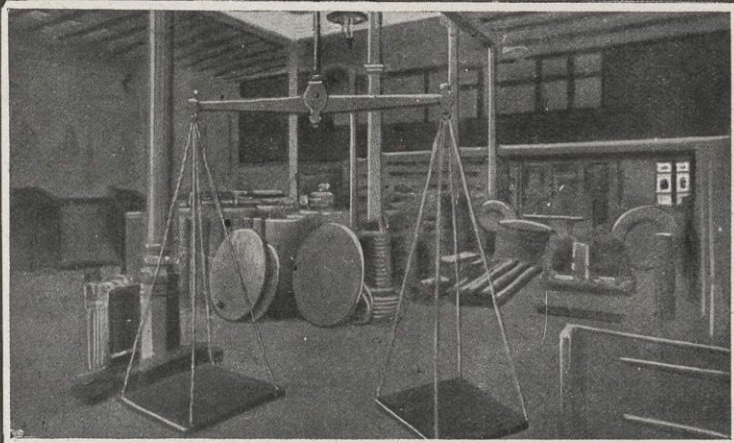
PUENTE POSTERIOR de palastro embutido y el par cónico es de dientes en espiral Gleason.

FRENOS. En las cuatro ruedas. El pedal obra sobre los cuatro mediante un servofreno, y la palanca de mano solamente sobre los frenos de las ruedas traseras. Un diferencial sirve para equilibrar el esfuerzo de frenado en las ruedas.

Carretera de Ribas, número 270 (La Sagrera) - BARCELONA

## Francisco Lacambra y Lacambra

Calle Ali-Bey, 23 - BARCELONA - Teléfono SP-240



### Fábrica de batir y laminar cobre y latón Casa fundada en 1808

Planchas de cobre y latón especiales para forro de buques : Clavazón para las mismas y clavos de lanza para las tablas : Planchas de latón amarillo extra superior y de cobre pulidas, propias para entallar al torno, embutir o estampar : Barras de latón propias para ser torneadas : Placas tubulares y delanteras para construcción de cajas de fuego para locomotoras de ferrocarril

Fábrica de Conductores Eléctricos

TELÉFONO-124 A

**FÁBRICA DE CEMENTOS PORTLAND GRAPIER Y CAL HIDRÁULICA**

**CALES FREIXA S/A**

**CEMENTOS CALES FREIXA**

VISTA DE LA FÁBRICA DE MONJOS CERCA VILLARANCA DEL PANADES

**BARCELONA**  
RAMBLA DE CATALUNA Nº 35 PRAL

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA FREIXA

Los materiales se analizan diariamente en el laboratorio por personal competente

Producción diaria : 400 toneladas

**Hotel Café Restaurant RIPALDA**

Propietario :

**ISIDRO BERTRÁN**

VALENCIA

**FÁBRICA DE PETACAS, CARTERAS Y DEMÁS ARTÍCULOS DE PIEL**

**MORALES Y DORADO**

Monederos : Papeleras : Billeteros : Carpetas para viajeros  
 Carpetas para escribanos : Fundas para browning : Fundas para óptica :: Especialidad en artículos para propaganda

**GARCÍA SARMIENTO, 7 : UBRIQUE (CÁDIZ)**

**IBARRA Y C.ª**

NAVIEROS

SEVILLA    □ □ □    ESPAÑA

Tiene establecidas las siguientes líneas regulares de vapores : Una semanal de Bilbao a Marsella y viceversa, otra semanal rápida de Bilbao a Barcelona y viceversa, una quincenal de Sevilla a New-York y otra quincenal de uno de los puertos del Mediterráneo a New-York y regreso

**FRANCISCO ABASCAL**

— ALMACENISTA Y EXPORTADOR DE —

**ACEITUNAS SEVILLANAS**

**SEVILLA**



PRIMERA FABRICA DE ESENCIAS ESTABLECIDA EN ESPAÑA =  
PRIMERA FABRICA DE PERFUMERIA Y JABONES DE TOCADOR ESTABLECIDA EN VALENCIA

# J. Robillard y Cia



VALENCIA

FUNDADA EN 1860



Una de las grandes máquinas de esta fábrica

El problema de la pavimentación resuelto : Pavimento  
ideal, sólido, ligero, higiénico y económico,  
con ventaja indiscutible sobre todos  
los sistemas conocidos



FÁBRICA Y OFICINAS

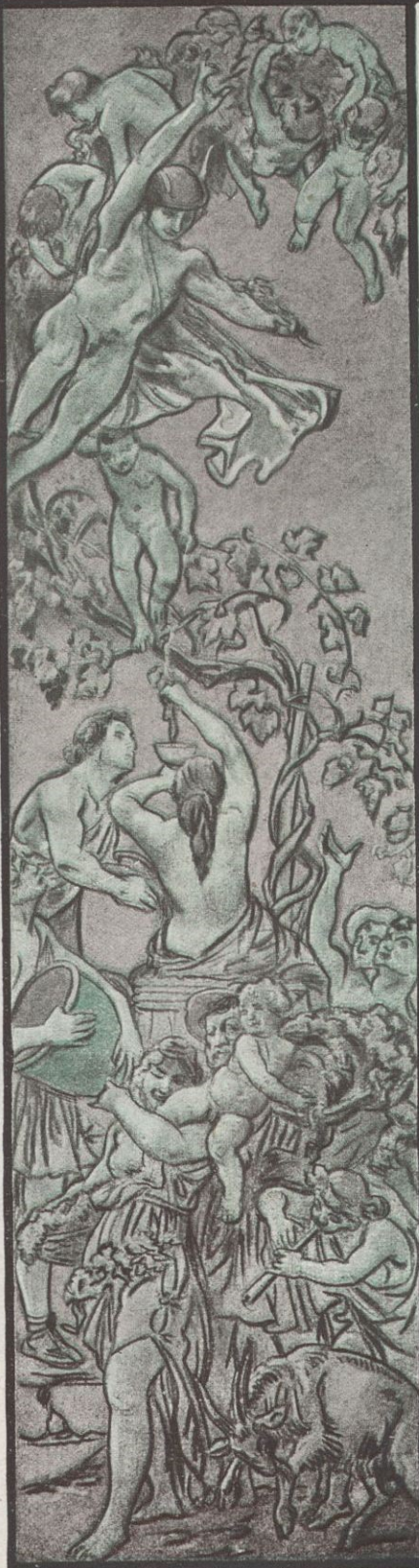
Paseo del Molino - Apartado 979 A - Teléfono 35-81 M - MADRID (España)



VINOS Y  
COÑAC

PEDRO DOMEQ Y C.<sup>A</sup>

JEREZ DE LA  
FRONTERA  
(ESPAÑA)



**ANÍS MORERA : RON MANZANILLO**  
**JUAN MORERA**  
 DESPACHO : Nápoles, 192 :: TELÉFONO SP-448 :: BARCELONA

ESPOSIZIONI RIUNITE DEL LAVORO  
 CHANCERIE DELLE INDUSTRIE E DEL LAVORO - MILANO  
 INVENZIONI MODERNE - RECLAMES  
**DIPLOMA**  
 CROCE AL MERITO MEDAGLIA ORO  
 Juan Morera  
 per Anís Morera y Ron Manzanillo


**JOSE M. ARANCETA**  
**EIBAR (Guipúzcoa-España)**  
 Manufactura mecánica y estampación : Especialidad en  
 :: puños de metal para bastones, paraguas, etc., etc. ::  
**EXPORTACIÓN**

Tornos para persianas : Tijeras de podar, etc.

**MANDARINO**  
 LICOR DE LOS ARISTÓCRATAS  
 ARISTÓCRATA DE LOS LICORES

Ofrezco al mundo lo mejor de Valencia

PRODUCCIÓN CUMBRE DE LA CASA  
**JOSÉ RÍOS**  
 SILLA - Valencia - (España)



**LA ROSARIO**  
 SOCIEDAD ANÓNIMA  
 (Casa fundada en 1864)


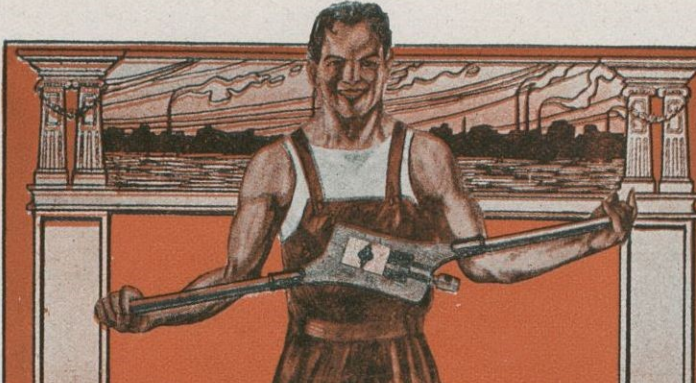
■ ■ ■

**AROMAS DE LA TIERRUCA**

---

FÁBRICA DE JABÓN, COLO-  
 NIA, POLVOS Y EXTRACTOS

**SANTANDER**

**TERRAJAS DERBY**  
 CALIDAD : PRECISIÓN : ECONOMÍA

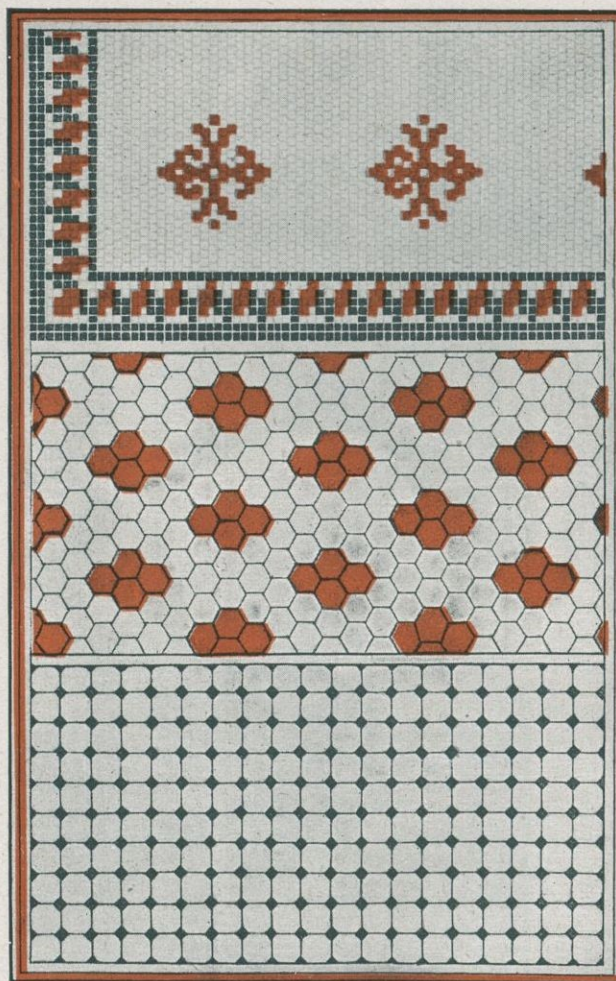
Los machos y terrajas Derby de cojinetes cambiables para roscas Whitnort sistema internacional y tipo Norte

FELIX PAGNON, Fabricante: EIBAR (Guipúzcoa-España)

**CUCURNY**  
 MANUFACTURA DE PRODUCTOS CERAMICOS

CLARIS 101 : BARCELONA

MOSAICO DE GRES CERAMICO





FÁBRICA DE TEJIDOS DE ALGODÓN Y LINO  
 ESPECIALIDAD EN  
 DRILES, BRINES Y CASINETAS

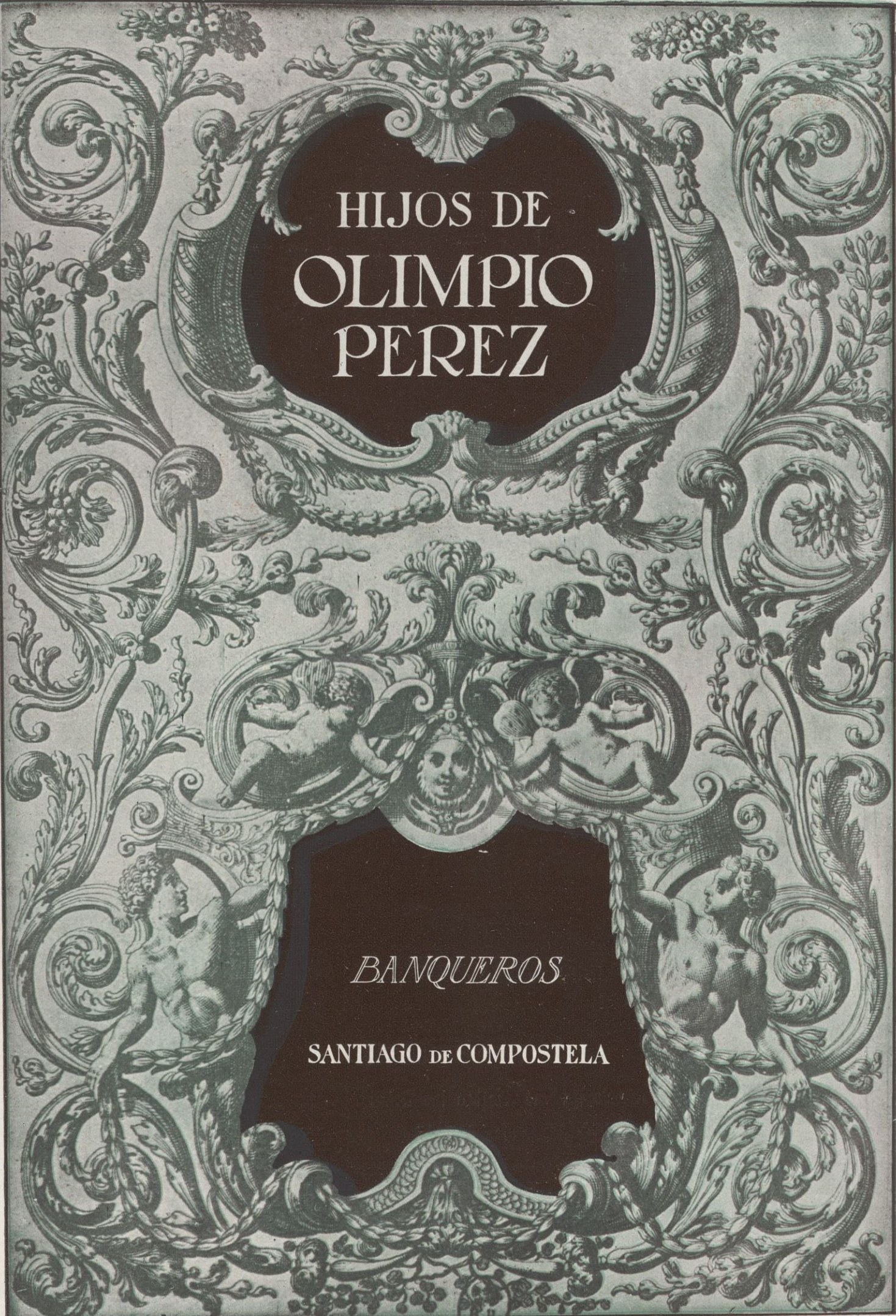
**JOAQUIN PASTELLS**

DESPACHO :  
 ALI-BEY, 25  
 BARCELONA

FÁBRICA EN BLANES  
 GERONA  
 EXPORTACIÓN

TELÉFONO S.P-18





HIJOS DE  
OLIMPIO  
PEREZ

*BANQUEROS*

SANTIAGO DE COMPOSTELA



**ACEITE PURO DE OLIVA**  
 GRAN PREMIO DE HONOR EXPOSICION DE BUENOS AIRES 1910  
 HIJOS DE **YBARRA**  
 PRODUCTORES Y EXPORTADORES  
 SEVILLA (ESPAÑA)

HACIENDAS:  
 BUJALMORO - CONICA  
 D<sup>a</sup> RODRIGO - S<sup>a</sup> EUFEMIA  
 S<sup>a</sup> ANA - SANTIPONCE  
 D<sup>a</sup> MARIA - QUINTOS  
 S<sup>a</sup> JOSE DE BUENA-VISTA

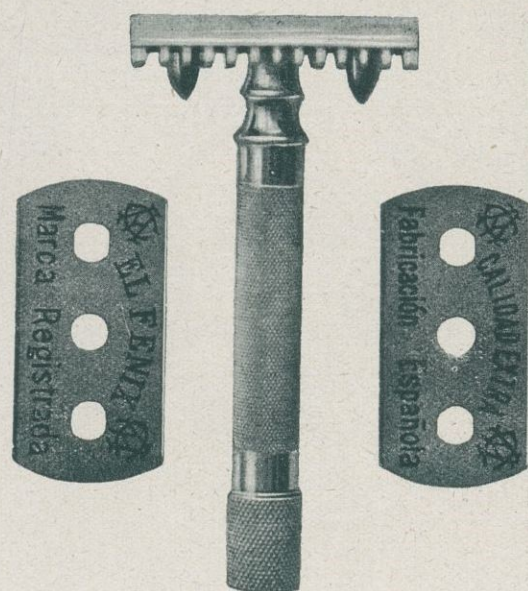
**YBARRA**  
 Aceites Finos Puros de Oliva  
**SEVILLA**

**ARTAMENDI Y CA S.L.**  
 INDUSTRIAS DE AFEITAR



SUAVIDAD Y DURACION

No hay barba ni pelo que no afeiten las hojas  
**"EL FENIX"**

MÁQUINAS Y HOJAS DE AFEITAR **"EL FENIX"**  
 FÁBRICA EN MENDARO ■ ■ ■ EIBAR (ESPAÑA)





# HOTEL INGLÉS, S.A.



MADRID

FUNDADO EN 1886

CALLE ECHEGARAY, 8 y 10  
TELÉFONOS 779, 11-74 y 11-78 M.  
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA : HOTEL INGLÉS

PRESIDENTE Y ADMINISTRADOR

DONATO RIERA CIFUENTES

SECRETARIO

HONORATO ANDRES

En el sitio más centrico de la población, con todo el confort moderno, Baños,  
Calefacción, Ascensores, etc. : Cocina acreditadísima



# ALTOS HORNOS DE VIZCAYA BILBAO



Lingote de cok, de calidad superior,  
para fundiciones y hornos Martín

Siemens Aceros Bessemer y Martín Siemens en perfiles  
de distintas clases y dimensiones: Carriles Vignole, pe-  
sados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias:

Carriles Phoenix o Broca, para tranvías eléctricos: Viguería Chapas Gruesas  
y finas: Chapas magnéticas, para transformadores y dinamos: Aceros especia-  
les obtenidos en horno eléctrico: Grandes piezas de forja (rodas, codastes, ele-  
mentos para cañones): Fabricación de Hoja de Lata: Cubos y baños galvanizados: Latería para

fabricación de envases: Envases de Hoja de Lata para diversas aplicaciones: Fabricación Cok y sub-productos:

Sulfato amoniaco, alquitran, benzol naftalina y toluol: Flota de la Sociedad ocho vapores, con  
33,600 toneladas de carga: Dirigid toda la correspondencia al Apartado 116: BILBAO

**SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA: BILBAO :: Fábricas en Baracaldo y Sestao**

Fábrica de Naipes Viuda e hijos de HERACLIO FOURNIER  
 VITORIA (España)



Casa creadora del NAIPE OPACO DE UNA SOLA HOJA con fibra de marfil



MEDALLAS DE ORO EN VARIAS EXPOSICIONES

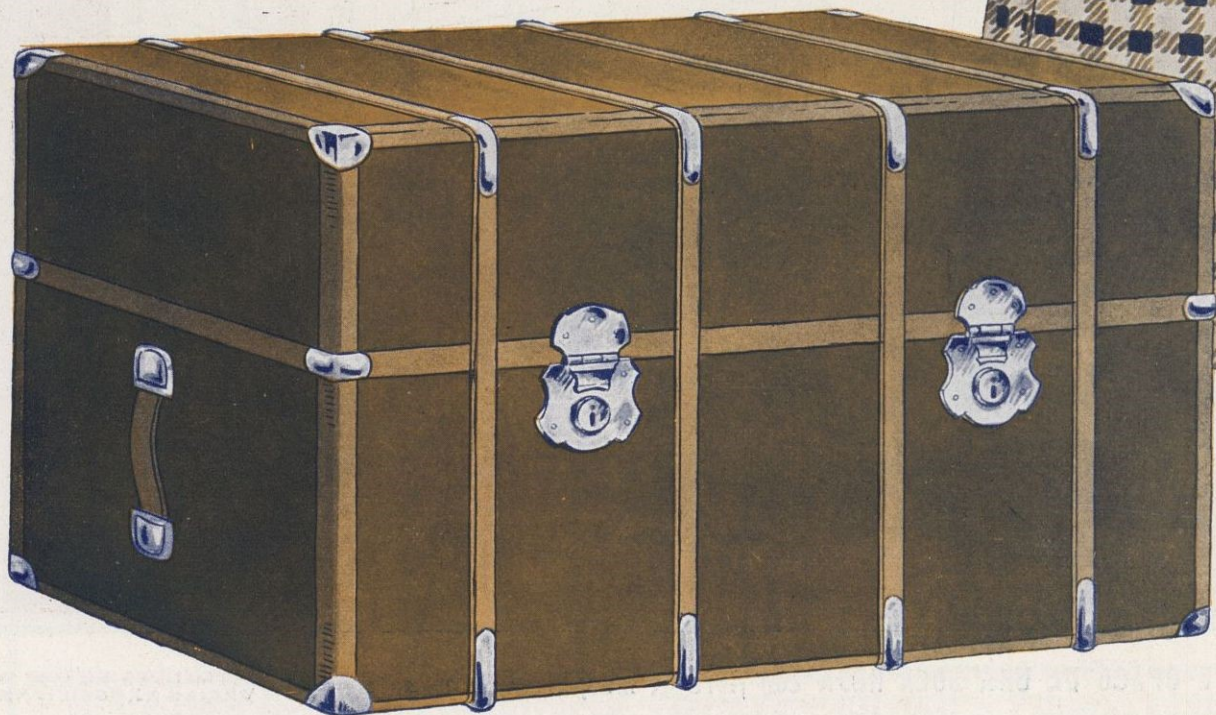
algunos los otros en el "C" y "D" de los otros y en los "E" y "F" de los otros

# ALBERDI Y C<sup>A</sup><sub>=</sub>

ESCORIAZA  
(GUIPUZCOA)



Gran fábrica de cerraduras, cierres, cantoneras, escudos,  
juegos de asas y piezas varias para baúles, armarios,  
maletas, cajas automóviles, muestrarios para viajantes, &  
Especialidad cerradura YALE para Baúles-Armario y  
cerradura con secreto de cierre



Con la cerradura y cantoneras de ALBERDI y C.<sup>a</sup> tengo seguro mi equipaje



**FREIXENET**

**SAN SADURNÍ DE NOYA**



PROVEEDOR DE  
LA REAL CASA

REAL ORDEN  
16 MARZO 1895

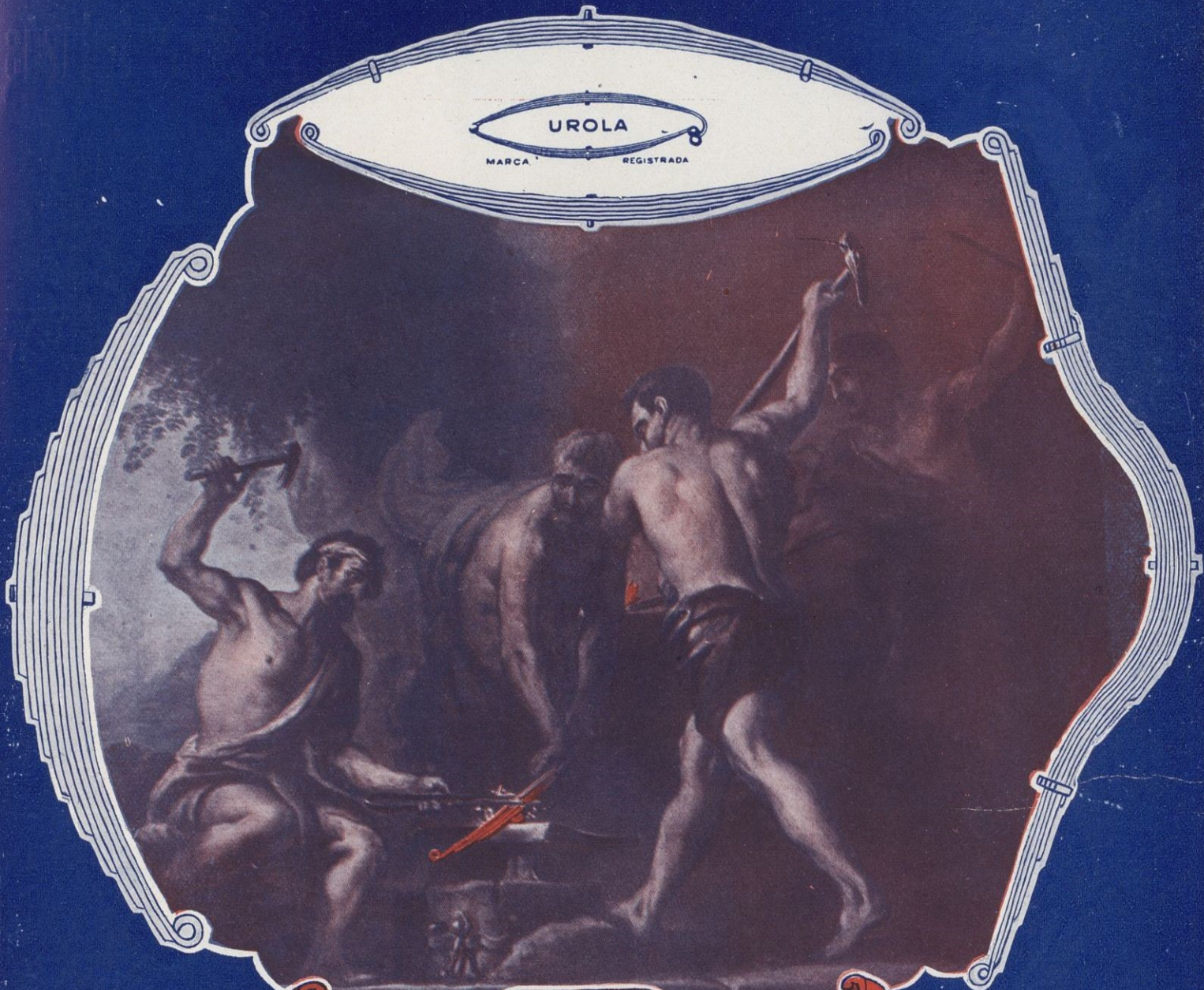


Pedid en todas partes el rico  
MOSCATEL de

**R. LLOPERT**

de SITGES





Fábrica de Muelles para Automóviles  
Camiones y Carruajes de todas clases

Resortes espirales para maquinaria  
y muelles para máquinas agrícolas

**Rojo, Zaldúa y Compañía**

Teléfono 274 ZUMÁRRAGA (Guipúzcoa)





# A. Catasús y Catasús

Cosechero Exportador  
del Néctar de los vinos  
moscateles de Sitges

— marca —

Vda. de G. C. Bou

Casa fundada en 1884

Una vez conocido preferido

Muestras sobre demanda

## Sitges

Cataluña - - - España



**JUAN SANJAUME, S. EN C.**

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

TELEGRAMAS : GENERI

**SAN FELIU DE GUIXOLS (ESPAÑA)**

FABRICANTES Y EXPORTADORES  
DE MANUFACTURAS DE CORCHO

□ □ □

CORCHO FLOTADORES  
PARA REDES DE PESCA : TAPONES